



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre del año 2018.
- 2º).- Dación de cuentas de la Alcaldía, relativas a bandos, decretos y resoluciones de organización, funcionamiento y de contenido económico.
- 3º).- Informe del Sr. Interventor y Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuadas por la Intervención Municipal.
- 4º).- Aprobación, si procede, de la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m/2 de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782b9V11067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo.
- 5º).- Aprobación, si procede, de la moción del grupo municipal de Izquierda Unida-Equo, acerca de medidas para la reducción de plásticos de un solo uso en Becerril de la Sierra.
- 6º).- Manifiesto contra la violencia de género.
- 7º).- Aprobación, si procede, de la moción del grupo municipal del Partido Popular, para solicitar la suspensión de la entrada en vigor de la Ordenanza APR “MADRID CENTRAL”, hasta que no se haya consensuado con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y todos los Municipios y Sectores Sociales afectados.
- 8º).- Ruegos y Preguntas.

Becerril de la Sierra, a 27 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López.

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid).**



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular (PP):

Doña Patricia Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Vanesa Esteban Espinosa.

Doña María Angeles Navas López.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Juan Luis Teruel García.

Don Francisco Belda Herrera.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS):

Don Joaquín Montalvo Garcia.

Don Felipe Fernández López.

Concejales de Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB):

Doña Vida Rad Losa.

Doña María Isabel García Pacheco.

Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO):

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Doña Angeles Arroyo Baeza.

Concejales que han excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Fernando Ortiz Arnaiz, excusa su asistencia.

En Becerril de la Sierra, siendo las diecinueve horas y cinco minutos(19,05) del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA.

Declarado abierto el Acto Público, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2018 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que fueron doce, de los trece que componen el Pleno, cinco (5) de los Concejales/as del Partido Popular (PP), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), uno (1) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejales de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO), acuerdan aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2018, tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA, RELATIVAS A BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DE CONTENIDO ECONÓMICO.- Se da cuenta al Pleno por el Sr. Secretario de las distintas Resoluciones y Bandos, dictados por el Alcalde, Don José Conesa López, que han sido entregadas previamente a los Srs. Concejales/as, que por estar incorporadas al expediente de la sesión y no ser reiterativo, se dan por reproducidas, que, además, resumidamente han sido las siguientes:

BANDOS:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2636	09/11/2018 13:47	BASES REGULADORES SUBVENCION PARA LA ADQUISICION DE ABONOS TRANSPORTE DE LA TARJETA DE TERCERA EDAD 2018 DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO ECONÓMICO:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2186	27/09/2018 09:12	AUTORIZACION, DISPOSICION Y LIQUIDACION PROFESIONALES TAURINOS FIESTAS PATRONALES 2018
2018/2187	27/09/2018 09:14	DECRETO APROBACION PADRON TASA PRECIO PUBLICO AGUA 4º BIMESTRE 2018 CARGO N81
2018/2192	28/09/2018 09:34	APROBACION LIQUIDACION ENGANCHE RED AGUA CARGO N80
2018/2193	28/09/2018 09:40	APROBACION PAGO BASES REGULADORES TRABAJADOR JUAN RODRIGUEZ LOPEZ
2018/2199	28/09/2018 14:01	MODIFICACION DE CREDITO EXP. ALC 07/2018
2018/2203	01/10/2018 11:58	IMPARTICION DE CLASE DE CANTO Y MUSICA EN EL CENTRO CULTURAL A FATIMA MARCOS SANCHEZ
2018/2204	01/10/2018 12:05	IMPARTICION DE CLASES DE BAILE EN EL CENTRO CULTURAL ESCUELA DUENDE
2018/2205	01/10/2018 12:07	IMPARTICION DE CLASES DE GUITARRA EN EL CENTRO CULTURAL A LA MERCANTIL FANTASIA



		EXTRAESCOLARES, S. L.
2018/2206	01/10/2018 12:10	IMPARTICION DE CLASES DE CERAMICA EN EL CENTRO CULTURAL A LA EMPRESA ENSEÑA GLOBAL. SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA
2018/2261	09/10/2018 09:51	ADJUDICACION OBRA REFORMA DEL HALL DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA
2018/2271	09/10/2018 13:39	DEVOLUCION DE FIANZA 108/2018 LICENCIA OBRA MAYOR DE Dª ELENA ALONSO RUIZ
N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2272	09/10/2018 13:43	DEVOLUCION DE FIANZA 77/2018 LICENCIA DE OBRA MENOR D. ARGELIO HERNAN SANZ
2018/2273	09/10/2018 13:46	DEVOLUCION DE FIANZA 79/2018 LICENCIA DE OBRA MENOR D. FRANCISCO CANO GONZALEZ
2018/2274	09/10/2018 13:50	DEVOLUCION DE FIANZA 49/2018 LICENCIA DE OBRA MENOR D. TOMAS ESTEBAN LOPEZ
2018/2276	09/10/2018 14:00	DEVOLUCION DE FIANZA 99/2018 LICENCIA OBRA MENOR D. ANDRES BRAVO LUJAN
2018/2277	09/10/2018 14:02	DEVOLUCION DE FIANZA 146/2018 LICENCIA OBRA MENOR D. ANDRES BRAVO LUJAN
2018/2278	09/10/2018 14:04	DEVOLUCION DE FIANZA 137/2018 LICENCIA OBRA MENOR Dª MILAGROS DE LA PAZ HERRERA
2018/2279	09/10/2018 14:07	DEVOLUCION DE FIANZA 153/2017 LICENCIA OBRA MENOR D. JAVIER FERNANDEZ OLIVARES
2018/2280	09/10/2018 14:09	DEVOLUCION DE FIANZA 121/2018 LICENCIA OBRA MENOR D. JAVIER FERNANDEZ OLIVARES
2018/2281	09/10/2018 14:11	DEVOLUCION DE FIANZA 139/2018 LICENCIA OBRA MENOR Dª FRANCISCA ANGELES SAN ROMAN SANCHEZ
2018/2282	09/10/2018 14:13	DEVOLUCION DE FIANZA 144/2018 LICENCIA OBRA MENOR PARROQUIA DE SAN ANDRES APOSTOL
2018/2283	09/10/2018 14:15	DEVOLUCION DE FIANZA 125/2018 LICENCIA OBRA MENOR D. CARLOS SEBASTIAN HERRERO SANZ
2018/2284	09/10/2018 14:16	DEVOLUCION DE FIANZA 131/2018 LICENCIA OBRA MENOR Dª YOLANDA SANTOS GONZALEZ
2018/2285	09/10/2018 14:18	DEVOLUCION DE FIANZA 95/2018 LICENCIA OBRA MENOR D. LUIS MORALES SEPULVEDA
2018/2286	09/10/2018 14:21	DEVOLUCION DE FIANZA 124/2018 LICENCIA OBRA MAYOR Dª ANA MARIA ALCOLEA CASAS
2018/2329	11/10/2018 08:00	APROBACION CARGO 2018/N83 LIQUIDACION ICIO OBRA MAYOR JUNTA 15/10/2018
2018/2359	15/10/2018 14:16	DECRETO CONCEDER AL TRABAJADO JOSE LUIS BLANCO RUBIO PRESTAMO
2018/2373	16/10/2018 09:59	ORDENACION DE PAGOS
2018/2377	16/10/2018 14:15	RESOLUCION DE ALCALDIA PARA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA CONSULTORES DE GESTION PULBICA, S. L. PARA LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.
2018/2391	18/10/2018 13:19	COMPENSACION DEUDA A MA. ISABEL GARCIA PACHECO
2018/2393	18/10/2018 13:21	COMPENSACION DE DEUDA
2018/2395	18/10/2018 13:45	ADJUDICAR EL CONTRATO MENOR ESPACION JOVEN A LA EMPRESA COEDUCA SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS.
2018/2397	18/10/2018 14:07	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 100/2016 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S. A.
2018/2398	18/10/2018 14:11	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 92/2018 FERNANDO TEMPRANO PAYA
2018/2399	18/10/2018 14:13	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 153/2018 D. JUAN ISIDRO OLAZ CAPITAN
2018/2400	18/10/2018 14:14	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 80/2018 D. ALBERTO DEL VALLE SANZ
2018/2401	18/10/2018 14:16	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 58/2018 D. EDGAR IVAN CANALES AGUIRRE
2018/2402	18/10/2018 14:18	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 135/2018 D. EDGAR IVAN CANALES AGUIRRE
2018/2403	18/10/2018 14:20	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 101/2018 D. ARTURO C. MARTIN LOPEZ



2018/2404	18/10/2018 14:21	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 120/2018 Dª MARIA CARMEN SOBRINO RODRIGUEZ
2018/2405	18/10/2018 14:23	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 100/2018 D. DANIEL PAREJO DEL RIO
2018/2406	18/10/2018 14:25	DEVOLUCION DE FIANZA EXPEDIENTE 133/2018 D. ALFONSO JIMENEZ ÁLVARO
2018/2436	25/10/2018 09:14	RENUNCIAR DE FORMA PARCIAL A LA SUBVENCION DE TECNICO DE ARCHIVO MUNICIPAL
2018/2437	25/10/2018 09:17	RENUNCIAR A LA SUBVENCION SELECCION ARCHIVO
2018/2445	25/10/2018 14:16	COMPENSACION DE DEUDA DE AMOUCHE MHAMED.
2018/2449	26/10/2018 11:31	COMPENSACION DE DEUDA DE D. ARTURO CESAR MARTIN LOPEZ
2018/2451	26/10/2018 11:40	AUTORIZAR DISPONER Y RECONOCER LA ORDENACION DEL PAGO PARA LA PRESTACION SERVICIOS APROVECHAMIENTOS MONTES
2018/2455	26/10/2018 13:22	AUTORIZAR, APROBACION Y RECONOCIMIENTO PAGO A CATASTRO MODELO 990
2018/2460	26/10/2018 13:56	PADRONES CASA DE NIÑOS SEPTIEMBRE 2018
2018/2461	26/10/2018 13:57	APROBACION CASA DE NIÑOS OCTUBRE 2018
2018/2463	26/10/2018 14:36	APROBAR LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION D. ALFREDO HERNANDEZ PANDO.
N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2464	26/10/2018 14:38	DEVOLUCION DE FIANZA ROSA BURGUILLO BURGUILLO EXPEDIENTE Nº 26/2018
2018/2465	26/10/2018 14:40	DEVOLUCION DE FIANZA D. CAMILO AMARO JIMENO EXPEDIENTE 82/2018
2018/2466	26/10/2018 14:41	DEVOLUCION DE FIANZA Dª JUANA FRAILE ESPINOSA EXPEDIENTE 170/2017
2018/2468	26/10/2018 14:46	DEVOLUCION DE FIANZA D. MIGUEL MIRANDA MARTIN EXPEDIENTE Nº 96/2018
2018/2469	26/10/2018 14:48	DEVOLUCION DE FIANZA D. ARMANDO DOMINGUEZ CAÑIZARES EXPEDIENE Nº 116/2018
2018/2470	26/10/2018 14:50	DEVOLUCION DE FIANZA D. MARIO YANES RIFATERRA EXPEDIENTE 80/2017
2018/2471	26/10/2018 14:52	DEVOLUCION DE FIANZA D. MARIO YANES RIFATERRA EXPEDIENTE 76/2018
2018/2476	29/10/2018 13:59	DILIGENCIA DE ORDENACION PROCEDIMIENTO ABREVIADO 441/2018 SOMAR TREBALEG, S.L.
2018/2505	30/10/2018 15:01	RESOLUCION MODIFICACION DE CREDITOS Nº 9/2018
2018/2517	31/10/2018 15:01	APROBAR LA RELACION DE FACTURAS REMITIDAS COMO JUSTIFICACION GASTO CORRIENTE EN EL PROGRAMA DE INVERSION CAM 2016/2019
2018/2535	05/11/2018 09:26	PROCEDER AL PAGO DE LA DEUDA A LA SEGURIDAD SOCIAL
2018/2551	07/11/2018 10:28	CARGO IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES OBRA MAYOR 2018/N87
2018/2563	07/11/2018 12:40	CONCESION PRESTAMO ANA MARIA BURGUILLO A DEVOLVER EN 18 MENSUALIDADES
2018/2576	07/11/2018 13:12	APROBACION RELACION 2018000064 FACTURAS PAGO A JUSTIFICAR PERMISOS TAURINOS
2018/2616	08/11/2018 09:32	ADJUDICACION OBRA CALLE DEL CARMEN A LA EMPRESA EXCAVACIONES MASCOR, S. L.
2018/2639	12/11/2018 08:56	ANULACION DE RECARGO DE APREMIO, FRANCISO ALVAREZ BURGUEÑO
2018/2641	12/11/2018 09:26	ANULACION DE RECARGO DE APREMIO IBI , BASURA DE 2018 Y AGUA DEL 4º BIMESTRE 2017 HASTA EL 4º BIMESTRE 2018, ISABEL HERRRERO HERRANZ
2018/2645	12/11/2018 09:50	PRECEDER A LA ANULACION DEL RECARGO Y MODIFICACION DE TITULARIDAD, MARIA SANCHEZ LOZANO
2018/2647	12/11/2018 09:56	APROBACION CARGO CASA NIÑOS NOVIEMBRE 2018/N88
2018/2649	12/11/2018 10:05	ANULACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO Y DEVOLUCION RECARGO, CRISTINA REDONDO REVENTUN



2018/2657	13/11/2018 12:30	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS EXP. 102/2018 FRANCISCA HIDALGO JUSTICIA
2018/2658	13/11/2018 12:33	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS EXP. 171/2017 COMUNIDAD PROP CERRO GRANDE
2018/2659	13/11/2018 12:35	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS EXP. 83/2018 LUIS DEL BARRIO PLADANO
2018/2660	13/11/2018 12:38	DEVOLUCION FIANZA RESIDUOS EXP. 122/2018 OLALLA LOPEZ LOPEZ-VIDELA
2018/2662	14/11/2018 09:17	APROBACION DEL GASTO TRABAJOS DE ADECUACION VIVIENDA EN CALLE ZARAGOZA 3
2018/2668	14/11/2018 09:48	APROBACION PREMIOS GANADORES 3º CONCURSO AUTOS LOCOS FIESTAS 2018
2018/2669	14/11/2018 09:53	COMPENSACION DEUDA RECAUDACION NAVARRO OBRAS Y PROYECTOS
2018/2672	14/11/2018 12:09	DEVOLUCION AVAL APERTURA ZANJA EXP. 8/2018 OBRA MENOR HISPANAGUA
2018/2674	14/11/2018 12:13	DEVOLUCION AVAL FIANZA RESIDUOS EXP 40/2016 HISPANAGUA
2018/2677	14/11/2018 12:18	DEVOLUCION AVAL FIANZA APERTURA ZANJA EXP. 40/2016 OBRA MENOR HISPANAGUA
2018/2685	15/11/2018 10:11	ADJUDICACION OBRA REMODELACION DE BAÑO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SOLOSPRADOS. A J.J.BARROSO E HIJOS
2018/2692	15/11/2018 13:45	COMPENSACION DEUDA RECAUDACION LUIS A FUENTES VALERY
2018/2700	16/11/2018 12:57	PAGO A JUSTIFICAR VANESA ESTEBAN ESPINOSA
2018/2701	16/11/2018 14:30	PROCEDER AL PAGO DE LA DEUDA DE BAJA DE IT DEL FEBRERO DE 2018 . Dª ALICIA BELAUSTEGUI LOBO
2018/2717	19/11/2018 11:06	APROBAR GASTO ADJUDICAR CONTRATO ADJUNTAR A D. MANUEL MAGANTO APARICIO. TRABAJOS ALTA IAE

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2173	25/09/2018 10:16	FINALIZACION DE CONTRATO LABORAL DE PEDRO GARCIA ALCALA, SALVADOR LOPEZ VILCHEZ Y SANTOS RAMIREZ LANCHAS.
2018/2191	27/09/2018 14:52	RESOLUCION ALCALDIA DELCARACION DESIERTO CON CONTRATO MENOR REFORMA DE HALL.
2018/2202	01/10/2018 11:53	PROCEDER A DAR DE ALTA TRABAJADORES DEPORTES Y AREA DE CULTURA
2018/2215	02/10/2018 13:44	TRIBUNAL SELECCION PUESTO DE PROFESOR DE INGLES. PERSONAL LABORAL TEMPORAL
2018/2238	04/10/2018 13:52	ACTA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
2018/2244	05/10/2018 13:15	CONTRATACON POR SEIS MESES DE PRESTACION DE SERVICIOS ADJUDICAR Y NOTIFICAR
2018/2245	05/10/2018 13:16	ADJUDICAR Y CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS
2018/2265	09/10/2018 12:11	AUTORIZAR TALA DE TRES EJEMPLARES DE ARIZONICA
2018/2268	09/10/2018 12:31	AUTORIZA LA TALA DE AILANTO C/ PEÑA JARDERA, 12
2018/2270	09/10/2018 12:53	AUTORIZAR LA TALA DE DOS EJEMPLARES SAUCE LLORON Y CEDRO EN C/ HUERTAS, 13
2018/2289	10/10/2018 08:49	AUTORIZAR TALA EJEMPLAR DE PLATANO VARIEDAD ACERIFLIA
2018/2290	10/10/2018 12:34	RESOLUCION ALCALDIA CONVOCAR A LOS ASPIRANTE EXAMEN EL 15 DE OCTUBRE. PROFESORA DE INGLES
2018/2296	10/10/2018 13:32	APROBAR INSTALACION CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ FUENTE LAS CASAS, 7
2018/2297	10/10/2018 13:38	APROBAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ PARIS, 14
2018/2298	10/10/2018 13:41	APROBAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ SAN CARLOS, 7



2018/2299	10/10/2018 13:44	APROBAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ LAS PAMAS , 29
2018/2300	10/10/2018 13:48	APROBAR INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ DEL CARTERO, 10
2018/2327	10/10/2018 15:17	AUTORIZAR LA TALA DE CIENTO VEINTE ARIZONICAS, C/ CHAMBERI, 9
2018/2328	10/10/2018 15:22	AUTORIZA LA TALA DE DIECIOCHO ARIZONICAS, AVDA CIUDAD DE BARCELONA, 22
2018/2352	15/10/2018 10:10	DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCION - 1 TECNICO PARA EL ARCHIVO Y 1 TECNICO DE TURISMO.
2018/2379	17/10/2018 08:13	AUTORIZAR LA TALA DE UN OLMO C/ VALENCIA, 25
2018/2381	18/10/2018 10:01	PROCEDER A LA CONTRATACION DE MA. CONCEPCION GARCI CUBILLO PARA CUBRIR LA PLAZA DE INGLES PARA EL CURSO 2018/2019
2018/2382	18/10/2018 10:07	CONCEDERA ROSA MA. MARTIN BENITEZ LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MANERA PERMANENTE.
2018/2415	22/10/2018 08:06	LICENCIA MUNICIPAL ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2018/2417	22/10/2018 09:56	DECRETO DE APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA EN CENTRO CULTURAL
2018/2420	22/10/2018 12:18	REMITIR POR CORREO ELECTRONICO A LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA EL CAMBIO DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE CARMEN
2018/2441	25/10/2018 11:53	RESOLUCION RATIFICAR Y CONFIRMAR PROPUESTA DEL TRIBUNAL DEL 23 DE OCTUBRE
2018/2448	26/10/2018 11:27	RESOLUION ALCALDIA PARTICIPACION REMODELACION BAÑO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
2018/2456	26/10/2018 13:24	RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE D. CASTO LILLO CABALLERO
2018/2462	26/10/2018 14:33	LICENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2018/2478	29/10/2018 14:47	AUTORIZA TALA DE PINO, C/ MONTE IGUELDO, 9
2018/2479	29/10/2018 14:53	CONTRATACION DE D. JOAQUIN ARROYO AVILA INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO
2018/2504	30/10/2018 12:31	PROCEDER A LA CONTRATACION DE Dª ANDREEA STANILA MIHAELA COMO TECNICO DE TURISMO PROGRAMA DE ACTIVACION DE PERSONAS JOVENES
2018/2509	31/10/2018 14:15	NO SUPERVISADOS
2018/2518	31/10/2018 15:10	APROBAR LA CONTRATACION DE 6 TRABAJADORES
N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2526	02/11/2018 09:28	AUTORIZA CONTENEDOR EN VIA PUBLICA C/ CHAMBERI, 20, EXP. EXP 178/2018
2018/2527	02/11/2018 09:36	APROBAR LA INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA C/ 19 DE MAYO , 11
2018/2528	02/11/2018 09:39	AUTORIZACION DE INSTALACION DE CONTENEDOR EN VIA PUBLICA, C/ MAYOR, 10
2018/2529	02/11/2018 09:58	AUTORIZA A INSTALAR CONTENEDOR EN PLAZA BELLAS VISTAS, 4
2018/2530	02/11/2018 10:11	DESESTIMAR LA RECLAMACION DE DÑA. FOOK WAH WONG CHAN , REFERENTE A LA PALZA DE PROFESOR DE INGLES
2018/2536	05/11/2018 09:32	DECRETO CONDECER LA TARJETA DE APARCAMIETNO A Mª ANGELES PALACIO GARCIA
2018/2538	05/11/2018 09:47	DECRETO CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO A ANA Mª GONZALEZ GOMEZ
2018/2546	05/11/2018 15:11	LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS PARA PERSONAL DE APOYO
2018/2572	07/11/2018 12:58	OBRA EJECUCION Y COLOCACION DE VALLA FRENTE COLEGIO PASEO SAN SEBASTIAN
2018/2623	08/11/2018 14:13	AUTORIZAR CONTENEDOR EN VIA PUBICA C/ PICASSO, 5
2018/2630	09/11/2018 10:12	CONCEDER A D. FRANCISCO RUBIO PLIEGO LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MANERA PERMANENTE



2018/2653	13/11/2018 11:17	AUTORIZAR LA TALA DE CIENTO DIEZ ARIZONICAS, C/ CHAMBERI, 20
2018/2654	13/11/2018 11:25	AUTORIZAR LA TALA DE DOS EJEMPLARES DE PLATANO, C/ GRANJA, 3
2018/2663	14/11/2018 09:32	CONCEDER JUBILACION A D. JESUS GONZALEZ MARTIN A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018
2018/2664	14/11/2018 09:34	CONCEDER EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE D. JOSE LUIS CASAUS SANCHEZ A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
2018/2697	16/11/2018 09:02	AUTORIZAR INSTALACION DE ANDAMIOS EN VIA PUBLICA, C/ PONTEVEDRA, 2 Y 4.
2018/2698	16/11/2018 11:44	APROBAR AMPLIACION DE HORAS ANA BELEN BLASCO SERRANO Y ADRIAN MAZUECOS GONZALEZ , EDUCADORES DE LA CASITA
2018/2699	16/11/2018 11:46	AMPLIACION DE HORAS DANIEL JIMENEZ , PROFESOR DE PINTURA
2018/2741	19/11/2018 14:28	ADJUDICACION PROYECTO PARA LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO
2018/2792	20/11/2018 13:50	RESOLUCION DE ALCALDIA, EDUARDO CUBILLO LOSADA
2018/2794	21/11/2018 08:44	DECRETO APROBAR LA CAMPAÑA NAVIDEÑA 2018, " ENVUELVE LA NAVIDAD"

Del informe trimestral sobre cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores, previstos en el Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de periodo medio de pago a proveedores, correspondiente al tercer trimestre, en relación con la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, explicando que se trata del informe del Tercer Trimestre del ejercicio 2018. Que como saben los Srs. Concejales existe la obligación de pagar las facturas a los 30 días de su presentación, rendir cuenta de ello y elevar el informe trimestralmente al Ministerio de Economía y Hacienda y remitirlo; que como habrán podido comprobar el periodo medio de pago a proveedores global es de -10,43 días inferior al plazo máximo de pago de 30 días, legalmente establecido en la normativa sobre morosidad.

3°).- INFORME DEL SR. INTERVENTOR Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADAS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.- Se da cuenta al Pleno, por el Sr. Secretario, de las Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos efectuados por la Intervención Municipal, que han sido entregadas previamente a los Srs. Concejales/as, que por estar incorporadas al expediente de la sesión y no ser reiterativo, se dan por reproducidas y resumidamente han sido las siguientes:

N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2188	27/09/2018 09:31	APROBACION DE NOMINAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
2018/2447	26/10/2018 09:19	APROBACION DE NOMINAS MES DE OCTUBRE DE 2018
2018/2519	31/10/2018 15:11	APROBACION FACTURAS RELACION 2018000059 SIN PROCEDIMIENTO
2018/2520	31/10/2018 15:16	APROBACION FACTURAS RELACION 2018000058 SIN CONTRATO
2018/2521	31/10/2018 15:24	APROBACION FACTURAS ANTONIO MIANA ORTEGA JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2018
2018/2522	31/10/2018 15:26	APROBACION FACTURA LIMPIEZAS ALARCON SEPTIEMBRE 2018
2018/2523	31/10/2018 15:28	APROBACION FACTURA JUAN JOSE SANZ ROMERO SEPTIEMBRE 2018



2018/2665	14/11/2018 09:40	APROBACION FACTURA APAREJADOR OCTUBRE 2018
N.º REGISTRO	FECHA	DESCRIPCION
2018/2666	14/11/2018 09:43	APROBACION FACTURA LIMPIEZAS ALARCON, OCTUBRE 2018
2018/2667	14/11/2018 09:44	APROBACION FACTURA ANTONIO MIANA, OCTUBRE 2018
		FACTURAS REQUES E HIJOS INFORME 114/2018
		FACTURAS REQUES E HIJOS INFORME 126/2018

En primer lugar toma la palabra la Concejal de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña María Isabel García, comentando que hay unos reparos en las nóminas de septiembre y octubre con ciertas irregularidades. Que las horas extraordinarias de los trabajadores con contrato parcial no se pueden cobrar.

Contesta el Sr. Alcalde, que esta mañana lo han estado viendo con el Sr. Interventor. Que se debe fundamentalmente a casos muy puntuales donde, precisamente con la contratación que han tenido que realizar de seis personas para suplir todas estas carencias que tienen actualmente y que han tenido, por necesidades sobre todo de intervenciones en calles, reasfaltado, etc., y que venían supliendo con unas horas extras que no pueden hacer, que han contratado a seis personas ya con un expediente, que ha sido puntualmente en este caso y en este mes. Que no se va a volver a repetir.

Continúa manifestando la Sra. García que como siempre figuran contratos sin créditos adecuados, para los servicios jurídicos, para el servicio de limpieza y para urbanismo. Que durante toda la legislatura lo mismo.

Contesta el Sr. Alcalde, que ahí lo único que pueden decir es que precisamente hoy, que no está el Sr. Interventor, pero que dice palabras textuales del Sr. Interventor que reconoce que se ha hecho una labor extraordinaria y tremenda en la reducción drástica que han tenido en las facturas sin procedimiento y ahora mismo son mínimas. Que de hecho, las que hay, como las que acaba de comentar están todas en proceso de preparación de pliegos. Que tanto la luz, que aprobaron una plataforma para su contratación, y que ahora mismo la tiene el Sr. Secretario en este sentido preparado ya su dictamen y su informa para ya lanzar la contratación, como es la contratación que no ha dicho, pero que es así, de los combustibles, como es el gasóleo. Que está también el de Vodafone, el de la limpieza, el de los fichajes de hora. Que en cuanto al resto, es muy difícil de evitar pequeñas contrataciones de pequeñas compras que se hacen a Comunidades de Bienes que son entidades del pueblo, un cartón, un pegamento, y eso es inevitable. Que lo siente mucho pero que ahí cometerán ese error, que el Sr. Interventor lo sabe, que lo tiene que comentar y lo tiene que poner pero que hay veces que es imposible evitarlo. Que quitando esto, el resto está todo, ahora mismo, en procedimiento y que él espera, aunque sabe que es algo que cuesta y que ya se ha dicho muchas veces en este pleno, que acaben esta legislatura con todos los contratos en regla. Que ese es su objetivo.

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que no se creen mucho eso. Que está claro que sí que ha habido una reducción y está claro que han aprobado en pleno la contratación vía los mecanismos de las plataformas. Que lo que no tiene tan claro es que lo del contrato de la limpieza entre ahí porque en este tipo de contratación no entra todo. Que sí que les gustaría ver un pliego de contratación con cierta urgencia para el contrato de limpieza.



Contesta el Sr. Alcalde, que hay dos tipos de contratos de limpieza, uno que es el contrato de limpieza de dependencias municipales, que ya lo tienen hecho prácticamente y que esta misma mañana lo han estado revisando con el Sr. Interventor, para pasarlo ya al Sr. Secretario, que es diferente del de la limpieza urbana; que con éste, ellos se comprometieron a que lo iban a ver entre todos y que ese es el único contrato que por su cuantía, por su importancia y por su valor lo van a acometer en enero, que, además, hasta febrero o marzo el contrato actual está vigente.

Indica el Sr. Hernández que entienden que se van a sacar pliegos de contratación para la limpieza interna, que es a lo que se refiere y a lo que hace mención el informe del S. Interventor.

Contesta el Sr. Alcalde que sí.

Continúa manifestando el Sr. Casiano, que los informes son duros y que entienden que hay que relativizarlos hasta un punto, que cuando se reiteran mucho las cosas, después de haberlo avisado, pasan cosas.

Contesta el Sr. Alcalde, que ya lo ha explicado en muchas ocasiones y lo asume, pero que no significa al asumirlo estén de brazos cruzados, que van avanzando, que es tremendamente complicado. Que no es una idea que es un compromiso de verdad el acabar la legislatura con todos estos contratos reglados y que estén acorde a la legalidad.

Indica el Sr. Hernández, que se lo recordarán en enero a ver si es verdad. Que les gustaría incluso darle tiempo hasta febrero para resolver el tema del aparejador. Que hay un informe jurídico de secretaría y un informe de intervención que lo dicen claro, que es la tercera vez que sacan este tema, que él cree que lo puede resolver si pone interés en ello. Que intenta sacar temas que le parecen importantes, incluso desde el punto de vista legal, y que atañen al Sr. Alcalde. Que es un problema delicado, que le gustaría saber si cree que puede tener posibilidad de resolverlo de aquí a unos meses o ellos se reservan sus derechos políticos inclusive para acudir a la justicia.

Contesta el Sr. Alcalde, que esos derechos los tienen y nadie se los va a negar, que para él, además de esos derechos, hay unos compromisos, que, en concreto, con el aparejador, ahora mismo había una prórroga de su contrato en función de las necesidades que tienen actualmente por la carga de trabajo; que para él, y lo saben ellos, él no va a continuar en la política, que no tiene un objetivo de campaña. Que lo que quiere es acabar todo lo que se ha comprometido, que para ello hay una carga actualmente en lo que es el departamento de urbanismo tremenda, que están trabajando sábados y domingos estas dos personas y no va a haber un extra coste, que no va a prescindir de ellos. Que está el famoso vestuario del campo de fútbol que están haciendo el proyecto a matacaballo, que están las obras que tienen de remodelación de las calles, que están las obras que tienen que hacer, que todos los parques del municipio los van a renovar enteros, que está la entrada del hall que la van a renovar, que hay muchas actuaciones y entre otras en medio ha habido un litigio que ahora mismo lo tienen que resolver a nivel urbanístico con una vecina. Que todo eso está ahí y no va a prescindir, dentro de lo que la ley le ampare, de los dos únicos técnicos municipales, que cuando acaben ya se verá, que se hará lo que se tenga que hacer y se resolverá como se tenga que resolver y se contratará como se deba de contratar, pero que ahora mismo no se plantea hacer un ínterin y empezar a buscar, que no se lo pueden permitir desde su estrategia de que van a cumplir o intentar cumplir con lo que se han comprometido.



Manifiesta el Sr. Hernández, que ellos conocen, porque han estado leyendo la documentación y han estado preguntando, la urgencia que hay ahora mismo con la cuestión del abogado porque eso no lo han vuelto a sacar, porque si van a las actas, lo han sacado tres o cuatro veces, pero que la cuestión del aparejador no terminan de verla clara. Que si el Sr. Alcalde se la pudiera documentar algo mejor y les convenciera podrían también no sacarlo, que si no es así, lo volverán a sacar en el siguiente pleno, y le vuelve a decir que sin ser una cuestión personal son una cuestión de partido en este caso, se reservan el derecho de acudir a la fiscalía o a quien corresponda porque no ven que les satisfagan las sus explicaciones con respecto a la contratación de un aparejador.

Responde el Sr. Alcalde, que vayan donde tengan que ir, que él les anima, pero que en el expediente está justificado, que si no les parece bien él no puede intervenir en sus criterios, que está justificado con obras y proyectos donde se necesita la intervención y ejecución de un aparejador está ahí.

Manifiesta el Sr. Hernández, que llevan varios años con esta figura que no es reciente.

Contesta el Sr. Alcalde, que él no se va a otros años, que él va a la realidad del día de hoy. Que el día de hoy ha tenido que procurar esa prolongación de ese contrato en otros seis meses, motivado por una serie de informes y unas actuaciones.

Pregunta el Sr. Hernández, que desde cuándo está este contrato.

Contestando el Sr. Alcalde, que viene de atrás, que no le puede decir porque a lo mejor se confunde y no quiere que se detalle esa confusión.

Pregunta el Sr. Hernández, si lo va a mantener hasta el final de la legislatura.

Contestando el Sr. Alcalde, que lo va a mantener por lo menos hasta que desatasquen ahora mismo las necesidades que tiene el Ayuntamiento para la labor de un aparejador, y que ahora mismo son muchas.

Indica el Sr. Hernández, que entiende entonces que el Sr. Alcalde hasta final de la legislatura no piensa intentar subsanar esta irregularidad.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es subsanar, que el procedimiento está abierto, que el procedimiento de contratación no se ha paralizado, que se basa precisamente en que como no lo tienen resuelto, precisan de una ampliación, que él no ha paralizado ese procedimiento, en absoluto, que el procedimiento continúa y las bases continuarán pero que como necesitan de esos servicios de forma inmediata, porque esa es la realidad, así está. Que no sabe si antes o después de finalizar la legislatura, que lo que sí que le garantiza es que va a estar trabajando hasta que este Ayuntamiento lo necesite.

Pregunta el Sr. Hernández si se ha abierto un procedimiento para cubrir la plaza, contestando el Sr. Alcalde que está abierto.

Toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, doña Vanesa Espetan Espinosa, para explicar que ahora mismo no pueden sacar plazas. Que si recuerdan, que lo han explicado en algún otro pleno, hasta que la Ley a ese respecto no cambie, las Entidades Locales están atadas de pies y manos a la hora de contratar. Que pueden hacer este tipo de contratos, que pueden hacer contratos temporales que van a raíz de una bolsa de trabajo pero que no pueden hacer fijos porque no se lo permiten, que, como saben, sólo se podía contratar el 50% de las plazas que se habían dado de baja en el año anterior. Que ya las cubrieron con un maquinista que les hacía una falta extraordinaria en el Ayuntamiento y no han podido sacar más plazas. Que ahora mismo no pueden sacar una plaza fija.



Añade el Sr. Alcalde, que es diferente lo que están hablando, que hay un procedimiento de contratación de un servicio. Que ese procedimiento de contratación de servicio es lo que tienen y tienen que sacarlo por procedimiento abierto y está, pero que no lo tienen acabado, no está hecho, y mientras tanto necesitan de ese servicio. Que han hecho una contratación de seis meses y que no hay otra cosa.

4º).-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FORMALIZACIÓN EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CESIÓN GRATUITA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE 2.500,00 M/2 DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN EL NÚMERO 2 DE LA CALLE PEÑA MARCOS DE LA LOCALIDAD CON REFERENCIA CATASTRAL NÚMERO 62782B9VL1067N0001AW, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN KIEFF ANTONIO GREDIAGA, PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER-MUSEO.- Se da cuenta por el Sr. Secretario al Pleno del Ayuntamiento del expediente tramitado para la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m/2 de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, celebrada el día 13 de noviembre de 2018, donde por mayoría absoluta, por cinco (5) votos a favor: tres (3), de los Srs. Concejales del Partido Popular, uno (1) del Sr. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y uno (1) de la Sra. Concejales de la Agrupación Se Puede Becerril. Ninguno en contra y dos (2) abstenciones, una (1) del Sr. Concejales del Partido Socialista Obrero Español y otra (1) de la Sra. Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes, que son siete, de los siete que la integra, queda dictaminada favorablemente en todos sus extremos y contenido la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m/2 de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo, conforme a la propuesta anteriormente transcrita y elevarlo al Pleno para su aprobación, si procede y posterior traslado de todo ello a la Comunidad de Madrid para su conocimiento, acuerdo que transcrito literalmente dice: “Se da cuenta por el Sr. Secretario de la propuesta de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2018, que se presenta a la Comisión, referida a la cesión gratuita a la Fundación Kieff Antonio Grediaga, el uso y el aprovechamiento de 2.500,00 m/2, de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos, de Becerril de la Sierra, con referencia catastral 62782b9VL1067N0001AW, para la instalación de un Taller-Museo, que literalmente transcrita dice: “Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, conforme al cual por mayoría absoluta, por nueve (9) votos a favor: cinco (5) de los Concejales/las del Partido Popular (PP), dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y dos (2) del Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS); dos (2) en contra de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y dos (2) abstenciones de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB), que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó: Admitir la solicitud formulada por don Kieff Grediaga Bueno, en nombre y representación de la fundación denominada “FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA” sin ánimo de lucro, para que se inicie el el procedimiento de cesión de unos 2.500,00 m/2 de terreno, de



propiedad municipal, ubicados en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad, para la instalación y construcción de un Taller-Museo en dicha parcela.

Visto que con fecha 5 de octubre de 2017, se presentó en el Ayuntamiento por el interesado, escrito del Ministerio de Justicia, conforme al cual y mediante Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA, siendo el número de registro asignado el 1940., lo cual conlleva el reconocimiento del interés general de sus fines.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2018, que en su parte dispositiva acordó:

Primero.- Aprobar en todos sus extremos y contenido la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo, conforme a la propuesta anteriormente transcrita.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, don José Conesa López, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y en derecho se requieran para llevar a buen fin lo anteriormente acordado y proceder a la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a don Kieff Grediaga Bueno, con NIF 01045622-L, para que actuando en nombre y representación de la fundación denominada "FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA, comparezca en las dependencias del Ayuntamiento a la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo.

Cuarto.- Formalizado el documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación del Taller-Museo, de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, notificar la cesión al órgano competente de la Comunidad de Madrid con remisión del expediente instruido.

Visto que de dicho acuerdo se da traslado a la parte interesada el día 26 de marzo de 2018 y se le comunicaba a don Kieff Grediaga Bueno, con NIF 01045622-L, para que actuando en nombre y representación de la fundación denominada "FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA, comparezca en las dependencias del Ayuntamiento, antes del día 1 de mayo de 2018, para la Formalización en documento administrativo del convenio correspondiente sobre la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo.

Visto que por don Kieff Grediaga Bueno, con NIF 01045622-L, actuando en nombre y representación de la fundación denominada "FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA, presenta un escrito en el Ayuntamiento con fecha 16 de abril de 2018 y registrado con el número 1777, el cual por quedar incorporado y formar parte del expediente, se da por reproducido, en el que solicitaba la modificación del apartado A,a, de las obligaciones de la



Fundación, por existir dos esculturas de las siete previstas que no podían ser donadas libre y gratuitamente al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra por la Fundación.

Visto que por don Kieff Grediaga Bueno, con NIF 01045622-L, actuando en nombre y representación de la fundación denominada “FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA, presenta un nuevo escrito en el Ayuntamiento con fecha 24 de abril de 2018 y registrado con el número 1918, el cual por quedar incorporado y formar parte del expediente, se da por reproducido, en el que manifiesta su desistimiento y manifiesta su intención de dar cumplimiento al apartado A,a, de las obligaciones de la Fundación, acordadas por el Pleno del Ayuntamiento y donar libre y gratuitamente las siete esculturas inicialmente previstas al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra por la Fundación.

Visto que por don Miguel Angel Salom Moreno, con DNI 50169712-L, actual Presidente de la Fundación y actuando en nombre y representación de la fundación denominada “FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA”, con NIF: G87673349, presenta un nuevo escrito en el Ayuntamiento con fecha 1 de octubre de 2018 y registrado con el número 5303, el cual por quedar incorporado y formar parte del expediente, se da por reproducido, en el que manifiesta su desistimiento de cuantos los escritos se presentaron con posterioridad al acuerdo del Pleno de 7 de marzo de 2018 y mostrar su absoluta conformidad a la integridad del acuerdo, solicitando su ratificación por el propio Pleno y solicitando el impulso del mismo.

Por todo ello, propongo a la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, apruebe la siguiente propuesta: Ratificar en parte el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de marzo de 2018, referido a la **Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m/2 de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación KIEFF ANTONIO GREDIAGA, para la instalación de un Taller-Museo,** y su posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento y cuyo contenido literalmente transcrito es el siguiente: **REUNIDOS:**

De una parte, don Jose Conesa López, Alcalde del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra y como representante legal del mismo.

Y de otra parte, don Miguel Angel Salom Moreno, con DNI 50169712-L, actual Presidente de la Fundación y actuando en nombre y representación de la fundación denominada “FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA”, con NIF: G87673349, conforme acredita por escrito del Ministerio de Justicia, según el cual y mediante Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, queda inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 1940 y la escritura pública número 2542, de fecha 21/10/2016, autorizada por el Notario de Madrid, don José Periel Martín y con domicilio en la calle Monroy nº 1, 1ºB y por la Escritura ante el mismo Notario de fecha 18/10/2018, con el número 3519 de su protocolo.

EXPONEN:

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento es propietario de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos, de Becerril de la Sierra, con referencia catastral 62782B9VL1067N0001AW, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moralarzal, finca 6623, Tomo1086, Libro118, Folio 217, Inscripción 1ª.

SEGUNDO.- Que la Fundación Kieff Antonio Grediaga, es una Entidad dedicada a exaltar, estudiar, investigar, enriquecer, difundir y conservar la obra de don Kieff Grediaga Bueno, y, según sus Estatutos, en sus fines está la promoción y creación de un museo dedicado a la obra del autor, así como las actividades de carácter formativo, recreativo, artístico y cultural.

TERCERO.- Que tanto el Ayuntamiento como la Fundación Kieff Antonio Grediaga, tienen objetivos comunes y



que, por tanto, es precisa una colaboración estrecha que permita precisar el desarrollo de la actividad específica de esta última, para lo cual el Ayuntamiento cede de forma temporal y gratuita el uso y el aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, anteriormente descrita, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a la Fundación Kieff Antonio Grediaga, entidad privada sin ánimo de lucro, que teniendo en cuenta las actividades que realizará en el Taller-Museo y dadas sus características, han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de uso gratuito del bien patrimonial anteriormente indicado, de conformidad con las siguientes **ESTIPULACIONES**:

Primera.- Objeto de la cesión.

Se ceden gratuitamente a la Fundación Kieff Antonio Grediaga el uso y el aprovechamiento de 2.500,00 m², de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos, de Becerril de la Sierra, con referencia catastral 62782B9VL1067N0001AW.

Se trata de una parcela con una superficie total de 4.963,00 m², de los cuales se ceden 2.500,00 m², libres de cargas, tal y como consta en el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, la citada parcela, con la naturaleza de bien patrimonial, es propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, estando así inscrita el Registro de la Propiedad de Moralzarzal, finca 6623, Tomo 1086, Libro 118, Folio 217, Inscripción 1ª y en el Padrón del Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana con la referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW.

Segunda.- Finalidad.

La parcela objeto de la cesión sólo podrá ser utilizada para la instalación de un museo/taller de la Fundación Kieff Antonio Grediaga y para el desarrollo de sus actividades, constando de una estancia de 60,00 m² para uso personal del Presidente o gerente de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, que tiene como fin el administrar y gestionar los objetivos de la Fundación.

La Fundación Kieff Antonio Grediaga no podrá ceder o arrendar a terceras personas el inmueble cedido. No obstante, la Fundación, con previo conocimiento y consentimiento del Ayuntamiento, podrá alcanzar acuerdos con otras Instituciones del mismo carácter y con los mismos objetivos y fines, siempre que sirvan para garantizar la continuidad del Taller-Museo y sus programas educativos.

Tercera.- Plazo.

La cesión entrará en vigor a partir de la aprobación del presente Convenio por el Pleno del Ayuntamiento, cuyo acuerdo será incorporado al expediente y formará parte de él a todos los efectos, levantándose para su constancia el correspondiente acta.

La cesión se realiza por un plazo de veinte años.

Llegada la fecha de finalización, la cesión se prorrogará por períodos anuales si ninguna de las partes comunica a la otra su voluntad de extinguir la cesión con una antelación de tres meses, al menos, a la fecha de finalización del plazo inicial.

A la finalización de la cesión de la parcela que constituye su objeto deberá ser devuelta al Ayuntamiento en adecuado estado de conservación, libre de ocupantes y con todas las mejoras realizadas, la Fundación Kieff Antonio Grediaga, podrá llevarse todas las obras de arte y muebles, que no formen parte de las instalaciones del Museo-Taller.

Cuarta.- Régimen Económico.

La presente cesión de uso y aprovechamiento no comporta ningún tipo de contraprestación económica del



Ayuntamiento a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga.

Quinta.- Gastos y tributos.

La Fundación Kieff Antonio Grediaga, deberá hacerse cargo de los gastos por consumo de agua, luz, electricidad o cualquier otro suministro o servicio que requiera la utilización del objeto de la cesión, los cuales deberán ser contratados directamente y puestos a su nombre, siendo por su cuenta y cargo todos los gastos de contratación, aparatos, instalaciones y demás desembolsos que pudieren exigir las compañías suministradoras correspondientes. Serán a cargo del Ayuntamiento los impuestos, tasas, contribuciones, arbitrios y otros tributos que graven la propiedad o el uso de la parcela cedida.

Sexta.- Obligaciones de las partes.-

A).- De la Fundación.

1.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga se compromete a sufragar todos los gastos que origine la realización de un edificio de la fase (A) el cual albergará en permanencia las obras de Kieff, que la Fundación Kieff Antonio Grediaga posee y sirva como Taller-Museo que será construido sobre los 2.500,00 m², de terrenos de la parcela de propiedad municipal, que el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, cede para estos fines, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos, de Becerril de la Sierra, con referencia catastral 62782B9VL1067N0001AW.

2.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga aportará el diseño inicial y el Proyecto de obra del edificio el cual se adaptará adecuadamente para los fines que se han proyectado.

3.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga será responsable del pago de todo aquello que genere la construcción del edificio de la fase (A), cuyo importe aproximado asciende a la cantidad de 400.000,00 Euros, debiendo ser ejecutado conforme al Proyecto que se presente y se apruebe por el Ayuntamiento.

4.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga se compromete a traer a Becerril todas las obras de arte, propiedad del artista Kieff Grediaga, así como toda la maquinaria para formar el Taller-Museo, sin ningún tipo de gasto, ni coste para el Ayuntamiento de Becerril.

5.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga, podrá decidir qué obras exponer, tanto en el interior como en el exterior del edificio, sin solicitar permiso al Ayuntamiento y en ningún caso el Ayuntamiento podrá inmiscuirse en las exposiciones, ni en su instalación.

6.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga, deberá destinar las instalaciones exclusivamente a la realización de los fines y actividades propias para las que se ceden.

7.- Corresponde a la Fundación Kieff Antonio Grediaga, mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.

8.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga, una vez aprobado el Proyecto de obra y otorgada la correspondiente Licencia Municipal, no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.

9.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga, se compromete a crear una estructura educativa y de exposiciones, teniendo previstas inicialmente, sin coste para el Ayuntamiento, las siguientes:

Año 2019: Septiembre de 2019: Una vida en la Diáspora, 60 obras de escultura, pintura y dibujo que reflejan la trayectoria del artista Kieff Antonio Grediaga.

Año 2020: Dudas de Otelo, un homenaje a Plácido Domingo, 77 obras, ilustrando a Plácido Domingo, en el personaje de Otelo, compuesta de oleos, pasteles, dibujos, esculturas, fotografías, collages y mixmedia, del artista Kieff Antonio Grediaga.

Año 2021: El hombre y su condición humana, del artista canadiense, Orestes G. Lorange, compuesta por 30 obras y un video sobre la condición humana.

Año 2022: En la pluma de Cervantes, del artista Kieff Antonio Grediaga, compuesta por 65 obras, compuesta



de dibujos, esculturas y grabados en plomo.

10.- La Fundación Kieff Antonio Grediaga deberá concertar una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todas las actividades que organice y se lleven a cabo en las instalaciones, incluido un seguro de las propias instalaciones y tener un inventario organizado de todo el patrimonio de la misma y siempre a disposición de las autoridades que lo requieran y del Ayuntamiento.

A tal efecto y a fecha de hoy, el Patrimonio que la Fundación aporta y se quedará en Becerril, para llevar a cabo la construcción, instalación y apertura del Museo-Taller, es el siguiente, según el certificado de autenticidad y evaluaciones de las obras efectuada por la Galería “COSNER”, en Montreal, Canadá, que queda incorporada al expediente:

a).- Siete esculturas monumentales en hierro macizo, las cuales serán instaladas y se quedarán en permanencia en los jardines al exterior del taller museo por un valor aproximado de 3.138.000,00 dólares Canadienses, que serán donadas libre y gratuitamente al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra por la Fundación. Estas siete esculturas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, cuando sea firmado el documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con la Fundación KIEFF ANTONIO GREDIAGA, para la instalación de un Taller-Museo.

b).- Una colección de esculturas en hierro macizo, que se quedaran en permanencia en el Museo de Becerril y con un valor aproximado de 780.000,00 dólares Canadienses.

c).- Una colección de esculturas en bronce, que se quedaran en permanencia en el Museo de Becerril y con un valor de 750.000,00 dólares Canadienses.

d).- Una colección de modelos en madera, que se quedaran en permanencia en el Museo de Becerril y con un valor aproximado de 300.000,00 dólares Canadienses.

e).- Muebles y otros objetos creados por Kieff, que se quedaran en permanencia en el Museo de Becerril y con un valor aproximado de 50.000,00 dólares Canadienses.

f).- Una colección de joyas realizadas por Kieff en oro y piedras preciosas y con un valor aproximado de 75.000,00 dólares Canadienses.

g).- Una colección de pinturas y dibujos desde los años 50 a nuestros días, 1.350 obras aproximadamente, de un valor de mercado de 1.825.000,00 dólares Canadienses.

h).- Todas las herramientas y maquinarias que constituyen el taller de escultura incluyendo tractor y grúa viajera, que se quedaran en permanencia en el Museo de Becerril y con un valor aproximado de 75.000,00 dólares Canadienses.

Total del valor aproximado en especies 6.993.000,00 dólares Canadienses.

De las actividades en el Taller-Museo.

El Taller-Museo servirá tanto como taller y sala de exposiciones para las obras de Kieff, con fines educativos y formativos, en especial para jóvenes artistas de la localidad y de la Comunidad de Madrid.

La FKAG concederá becas para el estudio y la práctica de la escultura, a jóvenes del municipio, españoles y extranjeros, dotados e interesados en la escultura contemporánea.

Kieff u otros artistas de ámbito nacional e internacional darán conferencias sobre la práctica y la ética de crear una obra de arte y guiarán a los alumnos.

Para su selección, los alumnos interesados y con cualidades, deberán cumplir los requisitos impuestos por la FKAG.

El objetivo concreto de la FKAG será crear un movimiento dinámico sobre la obra de arte y su estética.



Cuando no se trabaje en el Taller, en las horas que se determinen, se abrirá al público para que éste sea testigo del dinamismo y las enseñanzas que imparte.

Todas las actividades serán por cuenta de la FKAG y sin coste para el Ayuntamiento. Se publicará en el diario de Becerril de la Sierra la oportunidad de esta actividad y su aprendizaje.

Los aspirantes a las becas de la FKAG responderán ante Kieff u otros escultores sobre el fundamento y objetivo de dichas becas.

Las clases se impartirán de lunes a viernes, en horario matutino o vespertino, adaptándose a las necesidades de los alumnos

B).- Del Ayuntamiento.

1.- El Ayuntamiento, dado el interés cultural y social que para el municipio representa, una vez aprobada la Licencia de Obras, se compromete a nivelar el terreno y cortar árboles o plantarlos según fuera necesario para embellecer los exteriores del Taller Museo, esto según las normas y necesidades de la construcción.

2.- El Ayuntamiento prestará la ayuda físicamente necesaria para la instalación de las obras urbanas que se instalarán en el exterior del edificio, las esculturas se instalarán y permanecerán en el lugar elegido por la Fundación Kieff Antonio Grediaga.

3.- El Ayuntamiento se compromete al mantenimiento y conservación del jardín exterior del museo.

4.- El Ayuntamiento creará una señalización adecuada, indicando con carteles y señales su ubicación.

5.- El Ayuntamiento, cada vez que se inaugure una nueva exposición, se encargará de anunciarla en su boletín.

6.- El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades a realizar en las instalaciones cedidas, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.

7.- El Ayuntamiento se hará cargo del almacenamiento de las obras de arte y el utillaje provenientes de Canadá, hasta la construcción del edificio, cuya duración estimada será de unos 4 meses, quedando obligada la Fundación a la contratación de los seguros necesarios para cubrir el depósito y custodia de los mismo, así como de cubrir todos los gastos que se deriven de dicho almacenamiento.

Séptima.- Obtención de licencias y permisos.

La Fundación Kieff Antonio Grediaga deberá obtener cuantas licencias, permisos y autorizaciones sean necesarios para el uso del bien o la actividad a realizar en el mismo. El Ayuntamiento de Becerril de la Sierra queda exonerado de toda responsabilidad si, por cualquier causa, los organismos y autoridades competentes se demorasen en facilitar las autorizaciones precisas o no permitiesen o limitasen el ejercicio de la actividad desarrollada por la Fundación Kieff Antonio Grediaga.

Octava.- Responsabilidades y seguro.-

Será responsabilidad de la Fundación Kieff Antonio Grediaga desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa urbanística y sectorial que resulte de aplicación a la actividad que desarrolla en la parcela objeto de la cesión.

Los desperfectos que puedan ocasionarse, incluidos los casos de incendio, destrucción, etcétera, tanto a la propiedad como a terceros, en cualquiera de sus bienes y derechos, que traiga causa del uso del objeto cedido serán a cargo de la Fundación.

La Fundación asegurará a su cargo, con una compañía de seguros de reconocida solvencia y durante todo el plazo de la cesión, la responsabilidad por daños al inmueble y responsabilidad civil frente al Ayuntamiento, en relación con la ocupación de la parcela y con el desarrollo de su actividad en la misma.

La Fundación Kieff Antonio Grediaga, asume toda responsabilidad que por el desarrollo de la actividad objeto de la cesión pueda derivarse frente a los terceros, visitantes y persona de la Fundación.



Novena.- Publicidad de la colaboración del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

La Fundación Kieff Antonio Grediaga parte cesionaria deberá dar adecuada publicidad de la colaboración del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra en la realización de la finalidad de la cesión. A tal efecto deberá instalar un cartel informativo con el logotipo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

Décima.- Facultades de inspección.

El Ayuntamiento de Becerril de la Sierra podrá inspeccionar el objeto de la cesión a fin de garantizar que el mismo es utilizado de acuerdo con los términos del presente acuerdo.

Undécima.-Extinción de la cesión.

Se considerará resuelta la cesión y el uso de la parcela revertirá al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

A.- La renuncia por parte de la Fundación Kieff Antonio Grediaga a su derecho de uso.

B.- Vencimiento del plazo de duración o de sus prórrogas.

C.- El incumplimiento de la finalidad de la cesión.

D.- El incumplimiento por parte de la Fundación Kieff Antonio Grediaga de las obligaciones que para ella conlleva esta cesión de uso, ya sean las relativas a un mantenimiento adecuado de la parcela como a la falta de pago de las obligaciones de carácter económico que asume.

E.- No destinar las instalaciones a los fines y actividades para los que fueron cedidas.

F.- El incumplimiento de la normativa de seguridad vigente.

En los supuestos A, C, D, E y F, serán de cuenta de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, previa tasación pericial, los daños y perjuicios causados así como el detrimento o deterioro sufrido en la parcela cedida, sin que sean indemnizables los gastos en que se haya incurrido para cumplir las cargas o condiciones impuestas.

Duodécima.- Régimen jurídico aplicable.

La presente cesión gratuita de uso se rige, aparte de por las condiciones aquí señaladas, por lo dispuesto al respecto y en lo no regulado de manera específica en el Convenio, será aplicable lo establecido en los artículos 106 y 145 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, artículo 79 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 6, 7 y 92 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De manera supletoria, los derechos y obligaciones del cesionario de uso se regirán por las disposiciones del Código Civil, artículos 1740 a 1752 del Código Civil”.

Comienza el turno de intervenciones el Sr. Alcalde explicando que en resumen, el cambio de obras propuesto no se hace y se quedan las mismas que ya aprobaron en el Pleno del mes de marzo, que han creado un consejo de administración nuevo, quedando como Presidente, el anterior Secretario y abogado de la Fundación y como Vicepresidente, el hijo del Sr. Kieff, siendo éste un patrono más de la Fundación; que los interlocutores han cambiado y, ahora, ya pueden concretar cosas, que se ceden libre y gratuitamente al Ayuntamiento las obras inicialmente previstas y el Ayuntamiento sólo supervisará la obra que se ejecute, pero sin asumir su dirección.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que lo ven bien. Que ahora se abstendrán y que se pronunciarán en el Pleno.

A continuación toma la palabra la Concejala de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña María Isabel García Pacheco, para preguntar si ahora en el contrato figurará que la dirección de obras irá a cargo de la Fundación.



Contestando el Sr. Alcalde que es así, que se tendrán que encargar de todo. Que lo van a plantear así, y si ven que hay algún inconveniente ya lo verán.

Explica el Sr. Secretario, que la documentación quedaría exactamente igual a excepción del representante legal de la Fundación y la dirección de obra que pasaría a estar a cargo de la Fundación.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida- Equo, doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que ella representa a su Asamblea y no lo ven claro, puesto algunos artistas consultados, incluso les dijeron que podía haber un agravio comparativo, que aunque parece ser algo interesante para el municipio, no es prioritario. Que hoy se va a abstener y que probablemente en el pleno se abstengan o digan que no.

Finalmente toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que le parece bien mientras no sea un obstáculo la dirección de la obra”.

Iniciado el debate y para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que el grupo socialista nunca se ha opuesto al proyecto, que lo ven interesante y por su parte van a votar a favor. Que han hecho un gran esfuerzo por el tiempo y las remodelaciones y todas las conclusiones a las que se han llegado por lo que van a votar a favor para que empiece cuanto antes, que no van a poner ninguna traba.

A continuación toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, don Felipe Fernández López, para manifestar que como dijo en comisión, está a favor de que se haga.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que él no estuvo en la comisión pero que quiere reiterar lo que han venido afirmando en todos estos procesos que ha tenido el Museo-Taller, que están de acuerdo en que es bueno para Becerril por el interés social y cultural y que les animan a que sigan con la tarea y que sea bueno para todos. Que votará a favor.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que ellos, como ya han venido diciendo también van a votar a favor. Que lo que pasa es que tienen no dudas sino un poco de reproche hacia todo este proceso de cómo se han ido haciendo las cosas, que llevan dos años con esto, que esperan que ya eche a andar y en este caso el Sr. Secretario no tenga que dedicar mucho más tiempo, como ha estado dedicando estos dos años a hacer, rehacer y volver a hacer, comisión, pleno extraordinario, etc. Que en definitiva que ya sea una formulación seria y a ver si de verdad echa a andar ya y esto funciona.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que ellos desde el principio han puesto solamente un reparo que es el que les parecía que de alguna manera los técnicos de la Comunidad de Madrid participaran en esto. Que más que nada porque como ya les ha relatado las competencias museísticas son principalmente de la Comunidad de Madrid, que como no se ha solucionado nunca ni se ha tenido en cuenta nunca eso, entre otras muchas cosas de las que han hablado, pero ésta principalmente, ellos no van a votar en contra, que no les parece que haya un motivo para votar en contra, pero se va a abstener.

Para finalizar con el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que ellos están también bastante contentos de poder traer por



fin algo concreto después de todo el trabajo que se ha empleado, no solo por los técnicos del Ayuntamiento, sino también por la parte del equipo de gobierno destinada a regularlo y a seguirlo. Que no obstante creen que cabe señalar que una de estas dudas, estos cambios de criterio, que en principio no iba a haber ningún coste para el Ayuntamiento como recordarán, luego resulta que los técnicos del Ayuntamiento, de los que acaban de hablar en el punto anterior, que tienen una carga de trabajo bastante importante, sí que tenían que participar en ello. Que eso fue un punto clave que también se negoció y que finalmente habrán podido observar que la dirección de obra no va a ser a cargo de los técnicos del Ayuntamiento, sino que corre también a cargo de la Fundación. Que entre otros puntos, tal vez de menor importancia, pero que cree que esto, como ya se ha dicho, puede ser el punto de partida para empezar a caminar sobre pasos más certeros.

Sin más intervenciones, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente anteriormente indicado, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta de todos los asistes, por once (11) votos a favor: cinco (5) de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB); dos (2) abstenciones de los Concejal/a de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO) y ninguno en contra, que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó:

Primero.- Aprobar en todos sus extremos y contenido la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo, conforme a la propuesta anteriormente transcrita.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, don José Conesa López, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y en derecho se requieran para llevar a buen fin lo anteriormente acordado y proceder a la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a don Miguel Angel Salom Moreno, con DNI 50169712-L, actual Presidente de la Fundación denominada "FUNDACION KIEFF ANTONIO GREDIAGA", con NIF: G87673349, para que actuando en su nombre y representación, comparezca en las dependencias del Ayuntamiento a la Formalización en documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad con referencia catastral número 62782B9VL1067N0001AW, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación de un Taller-Museo.

Cuarto.- Formalizado el documento administrativo de la cesión gratuita del uso y aprovechamiento de 2.500,00 m² de la parcela de propiedad municipal, ubicada en el número 2 de la calle Peña Marcos de la localidad, a favor de la Fundación Kieff Antonio Grediaga, para la instalación del Taller-Museo, de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, notificar la cesión al órgano competente de la Comunidad de Madrid con



remisión del expediente instruido.

5º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO, ACERCA DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN BECERRIL DE LA SIERRA.- Toma la palabra la Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida-Equo, doña Angeles Arroyo Baeza, dando lectura a la moción presentada por su grupo municipal de Izquierda Unida-Equo, acerca de medidas para la reducción de plásticos de un solo uso en Becerril de la Sierra, que transcrita literalmente dice: “Exposición de Motivos: Estamos sufriendo ya los efectos del cambio climático y de la contaminación asociada a nuestro modelo de consumo.

La Comisión Europea ha decidido poner en marcha una estrategia para reducir los plásticos de un solo uso de cara a los años 2025-2030. Los Estados miembros estarán obligados a recoger el 90% de las botellas de bebidas de plástico de un solo uso de aquí a 2025, a aumentar la sensibilización de las personas consumidoras sobre los efectos negativos de dichos plásticos así como a ofrecer sistemas de reutilización para esos productos. Uno de los objetivos de la estrategia entre otros es que lo más tarde en 2025, 10 millones de toneladas de plástico reciclado se conviertan en nuevos productos en el mercado de la UE. La legislación nacional establece el objetivo de reducir para el año 2020 el 10% los residuos generados en 2010.

Visto que el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra no ha puesto en marcha medida alguna tendente a la gestión de residuos que sigan el modelo “residuo cero”, ni hoja de ruta alguna en relación a objetivos de cumplimiento 2020-2025-2030 de la Unión Europea en economía circular, y visto que ese tipo de medidas nos ayudarían a construir un municipio más sostenible,

Por ello IZQUIERDA UNIDA-EQUO elevan al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Reducir progresivamente los plásticos de un solo uso en cualquier tipo de evento, catering o actividad organizada o co-organizada por el Ayuntamiento, incluidos los plenos municipales.
- 2.- Presentar de forma pública un plan específico de reducción de plásticos de un solo uso en edificios y dispositivos con participación municipal. Esto permitiría conocer la cantidad de plásticos de un solo uso que se utilizan en actividades/servicios donde interviene el Ayuntamiento y determinar objetivos locales de reducción a medio y largo plazo.
- 3.- Fomentar el uso de materiales reutilizables como el vidrio o el metal, en vez del plástico, en dependencias y actividades municipales.
- 4.- Fomentar medidas divulgativas y de concienciación sobre los problemas que generan el uso y consumo de tanto plástico y que vayan dirigidas tanto a la ciudadanía como a las empresas locales.
- 5.- Dentro de las acciones de promoción de la salud, informar a la ciudadanía sobre las consecuencias del consumo de productos con plástico de un solo uso, especialmente de los que son soporte, envoltorio o acompañan a bebidas o alimentos sólidos.
- 6.- Estudiar cómo el Ayuntamiento puede contribuir a la progresiva implantación del sistema de SDDR (sistema de depósito, devolución y retorno) en Becerril de la Sierra, empezando por los comercios de la localidad.



7.- Apoyar e incentivar las iniciativas que fomenten la reparación y reutilización de bienes de consumo, que además podrían generar empleo verde en Becerril.”

Para ampliar la información sobre la moción presentada, continua diciendo que todos conocen la isla de plásticos que ya no es una sino tres que ocupan una parte inhumanamente grande de los océanos del planeta. Que como dice muchas veces a sus alumnos, aunque ellos hagan bien las cosas y tires una bolsa de plástico en una papelera, a veces el aire sopla y la saca fuera, y cuando llega al monte, un zorrillo la huele y le huele a comida, que no entiende que no es comida, y se la come. Que exactamente lo mismo pasa en el mar y exactamente lo mismo pasa en todo el planeta. Que no hace falta que lo argumente, que es vox populi, que está en todos los telediarios, que está en todas las revista científicas el problema terrible que tienen con los plásticos. Que los plásticos de un solo uso son algo que ya no se pueden permitir. Que además, todas las directrices europeas y a nivel mundial, están por la labor de que se eliminen los plásticos de un solo uso. Que el plástico es un material fabuloso, que es un material que dura cientos de años, que es un material que se ha creado y es realmente increíble pro que lo que es absurdo es un material que dura cientos de años para darle un uso de unos minutos porque después, ese material sigue durando cientos de años. Que como todos saben el plástico está formado de petróleo fundamentalmente y otros químicos, que muchos de ellos, no sabe si saben que a un plástico en una fábrica le pueden añadir hasta trescientos productos químicos de los cuales muchos son considerados presuntamente cancerígenos. Que los plásticos, además de petróleo llevan otro montón de sustancias muy peligrosas. Que es absurdo completamente utilizar plásticos para unos minutos y después dejarlo como residuo. Que no se pueden permitir eso. Que a nivel contaminación, todos los que están aquí presentes, aunque sea horrible, tienen plástico adquirido ya dentro del organismo. Que está demostrado científicamente. Que creen que es de cajón de madera de pino el que por lo menos den un pasito ellos también, además obligados por el futuro, obligados por la salud de las personas, por la salud del planeta y por las directrices y normativas europeas. Que hacen esta moción que es muy sencilla y que es simplemente evitar a nivel municipal todo lo que sea en eventos, en edificios, y todo lo que sea de parte del Consistorio, los plásticos de un solo uso, simplemente y así de sencillo.

Iniciado el debate, toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que ha leído la moción con detenimiento y le parece una exposición de motivos bien hecha y quiere decir que él, ya ha empezado a utilizar una taza y no traer plásticos a los plenos, porque dice que en los plenos municipales hay que quitar los plásticos.

A continuación toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que ellos por supuesto que están a favor de una moción así. Que lo que sí que esperan es que se apruebe y que se lleve a cabo, porque en alguna ocasión ellos han pedido también que en los edificios municipales se coloquen papeleras para separar residuos y no se ha hecho. Que esperan que se lleve a cabo.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, doña Vanesa Esteban Espinosa, para manifestar que el Partido Popular está muy de acuerdo con la finalidad ecológica de la idea de fondo de la moción pero piensan que a nivel municipal no tienen posibilidad de poder incentivar esto más que con



medidas que ha pedido en alguna ocasión el grupo de Se Puede Becerril y poco más. Que no depende de ellos, que tal vez sería más importante, que incluso votarían a favor, aunque no saben de lo que serviría, pero que sí que votarían a favor, si hubiese algún tipo de medida, o trajesen a este pleno algún tipo de propuesta para elevar a las grandes productoras, que son las que hacen los envases de plástico y las que facilitan, tal vez por sus costes, que no lo sabe, porque no lo conoce, ese tipo de medidas. Que ellos sí que piensan que al final el cargar al vecino con esa responsabilidad más allá del separar la basura puede incentivar muy poco y trastocar su costumbre diaria y que por lo tanto se van a abstener, que no les parece mal pero que no van a votar en contra.

Toma entonces de nuevo la Sra. Arroyo para indicar que en la comida de hombres que hubo en las fiestas, la tradición es que cada uno lleve su marmita, su pote o su plato. Que, sin embargo, se estuvieron repartiendo por parte del Consistorio en envases de poliestireno y plástico.

Indica el Sr. Alcalde, que pidieron que no fueran de plástico.

Añade la Sra. Arroyo, que hay una máxima ecologista que es “piensa globalmente y actúa localmente”, porque obviamente ellos no pueden ir a limpiar la isla de basura que es lo que a ella le gustaría hacer, como ejemplo, pero como no puede hacer eso, lo que intenta es reducir el plástico en su casa. Que si todos los hicieran lo conseguirían, que es así de fácil, que cada uno a nivel personal lo intente. Que además si no van a cambiar las costumbres por su futuro y por sus nietos, es que hay que cambiarlas, que si no es porque sí, será por normativa pero que no hay otra solución.

Sin más intervenciones, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la moción presentada y anteriormente transcrita, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por ocho (8) votos a favor: dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los Concejal/a de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO). Ninguno en contra y cinco (5) abstenciones de los Srs. Concejales/as del Partido Popular, que son trece, de los trece que integran el Pleno, acordó: Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Equo, en la forma anteriormente transcrita referida a las medidas a utilizar para la reducción de plásticos de un solo uso en Becerril de la Sierra

6º).- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que quiere ampliar el título. Que es un manifiesto acordado por la Mancomunidad de Asuntos Sociales que es en la que tienen delegada los municipios estas funciones y está dentro de la Mancomunidad esta competencia o área de actividad, que en este caso, se ha llegado a un acuerdo conjunto por parte de todas las fuerzas políticas desde Izquierda Unida, Se Puede, Partido Popular, Partido Socialista, que todos están allí representados para hacer un único manifiesto, no de alguna forma politizar esta situación, que es un problema de toda la sociedad. Que son todos conscientes de este problema, que están todos para solventarlo y solucionarlo y que por acuerdo unánime de todos han creado este manifiesto entre todos. Que no tiene que haber protagonismo ni presencia en exceso de ningún partido político, que todos son conscientes de que tienen que resolver este problema. Que ahí que venga este único manifiesto y es el que



traen aquí, a este pleno para su lectura.

A continuación, la Concejala de Servicios Sociales, doña Patricia Martín Izquierdo, pasa a dar lectura del manifiesto que textualmente dice: “Desde la Mancomunidad La Maliciosa, en representación de los seis municipios que la componen. La participación ciudadana es imprescindible en la erradicación de la violencia de género, uno de los problemas sociales más importantes de nuestra sociedad actual, que además no es un problema individual de las mujeres, hombres y niños y niñas que lo sufren, es un problema de todos, porque atenta contra nuestra sociedad democrática estando más cerca de lo que imaginamos, no podemos ni queremos olvidar a todas aquellas víctimas que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La Mancomunidad La Maliciosa desde el Punto Municipal contra la Violencia de Género lleva trabajando 13 años en el apoyo e intervención a todas las víctimas de esta lacra social.

Queremos y apostamos por una sociedad en el que las mujeres y sus hijos e hijas no vivan en el miedo, donde se reconozcan los derechos y el valor tanto en el ámbito público como privado, en el que no se denigre ni sean tratadas como objetos. Queremos una sociedad en el que la mujer sea querida, protegida, respetada, valorada y amada, una sociedad en la que se garanticen los derechos de todos, no queremos que el mundo gire alrededor de las mujeres sino un mundo en el que hombres y mujeres seamos compañeros del género humano.

Queda mucho por hacer, por trabajar, por esforzarse, La Mancomunidad La Maliciosa apuesta por el reto para conseguir desterrar el odio que acompaña el maltrato hacia la mujer, para conseguirlo es necesario seguir educando en igualdad, articular mecanismos adecuados y políticas eficaces para eliminar la violencia hacia las mujeres, con ello, en una sociedad cambiante como la nuestra se nos abre la oportunidad de que hombres y mujeres nos unamos en una sociedad participativa que luche contra la violencia de género para conseguir una humanidad nueva con una cultura de paz y dejar así un legado digno a nuestras hijas, nietas y futuras generaciones.”

Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que en primer lugar su grupo aplaude la iniciativa del manifiesto como aplaude la iniciativa de la carrera. Que son iniciativas que ya se estaban haciendo en muchos pueblos hace tiempo. Que ellos presentaron una moción relativa a este tema que lo que aporta es que pide compromisos concretos, que pide que se implemente medidas concretas en este pueblo, que sin negar esto, que les parece bien y se adhieren obviamente, pero que consideran una pena no haber abierto un poco el debate a partir de una moción que siempre han tenido aquí en estas fechas con propuestas concretas y cree que a lo mejor, a la Presidencia, se le escapó que había algunas propuestas concretas que podían haber discutido y que podía haber sido interesante en función de los contenidos de este texto. Que no pasa nada, que volverán con el tema otra vez, pero que vaya esto por delante para que lo tenga en cuenta también el Sr. Alcalde-Presidente, cuando no incluye en el orden del día una moción presentada en tiempo y que tampoco era una moción, ni mucho menos, que plantearan fuera de lugar ni pretendía más que tener un pequeño debate amigable sobre el tema y hacer una serie de propuestas concretas que podían haber sido bien vistas por todo el Pleno.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que dado que el Sr. Hernández ha hecho este comentario le va a



contestar para que realmente tenga la conciencia de que asumen lo que les está diciendo. Que cree que ahora mismo, como ya ha explicado, es una competencia que tienen delegada en la Mancomunidad, con lo que no es que ellos no deban, que pueden hacerlo perfectamente, pero que por respeto a esta Mancomunidad y por respecto a los acuerdos que se adoptan en ella, han traído este manifiesto. Que dicho esto, le asegura que como Alcalde de este municipio y como Presidente de la Mancomunidad, estas inquietudes las va a trasladar a la Mancomunidad, que es donde cree que deben tratar los temas donde tienen esa competencia delegada, que las llevará y las tratará personalmente. Que entiende, que hoy, el compromiso tenía que prevalecer por un puro sentido de honestidad hacia el resto de municipios donde han acordado únicamente hablar de estos temas. Que como es un tema a tratar allí lo llevará y además lo llevará para tratarlo.

Indica el Sr. Hernández, que sería de agradecer que si llegara un nuevo manifiesto el próximo año, se lo hicieran llegar un poco antes para poder hacer algún comentario porque todos los concejales son miembros de la Mancomunidad.

Explica el Sr. Alcalde, que esto es un manifiesto para leerlo y para sentirlo y no para estar analizándolo o debatiéndolo. Que no va a entrar en ese juego él, ni pretende que lo haga ningún miembro de la Mancomunidad incluido todos los Alcaldes y Concejales. Que es algo que tienen acordado, que sienten desde dentro y se lo exponen a todos. Que aquí no es cuestión de debatir sobre el manifiesto. Que lo siente mucho pero que no hay esa discusión. Que ahora, como ya ha dicho, él va a trasladar en primera persona lo que desde Izquierda Unida han puesto en su moción, y que lo va a trasladar donde cree que es su foro que es la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

El Pleno toma conocimiento y se da por enterado de la Moción presentada y leída contra la violencia de género

7º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDENANZA APR “MADRID CENTRAL”, HASTA QUE NO SE HAYA CONSENSUADO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y TODOS LOS MUNICIPIOS Y SECTORES SOCIALES AFECTADOS.- Se da cuenta por la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, doña Vanesa Esteban de la moción presentada por su grupo, para solicitar la suspensión de la entrada en vigor de la Ordenanza APR “MADRID CENTRAL”, hasta que no se haya consensuado con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y todos los Municipios y Sectores Sociales afectados, que transcrita literalmente dice: “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad urbana es una materia que incide directamente en la vida diaria de millones de ciudadanos en todo el mundo cuyos desplazamientos les permiten acudir a sus puestos de trabajo, centros de estudio, hospitales y al resto de actividades que conforman la vida de las grandes ciudades. Si bien, todas las ciudades, en especial las grandes conurbaciones urbanas, han de procurar encontrar alternativas y procesos de cambio para ser cada vez núcleos y áreas más sostenibles, con mejores niveles de calidad del aire y que promuevan una movilidad más limpia en coherencia con nuestros compromisos con la Unión Europea y restos de países y organizaciones internacionales.

Por tanto, la movilidad es una necesidad y las Administraciones Públicas deben garantizarla y no someterla a decisiones arbitrarias, poco meditadas y perjudiciales para una ciudad como Madrid, cuya



política de movilidad precisa de la aportación de todos. Debe ser la coordinación entre administraciones, el consenso, la responsabilidad, el análisis y el rigor, lo que motive las actuaciones relativas al transporte de millones de personas. Y, desde luego, cualquier medida de amplio alcance ha de requerir una previsión que contemple la globalidad de los problemas de transporte. En ningún caso se puede actuar con improvisación.

Además, la movilidad es todo un gran reto, en el que la inter-modalidad y la necesidad de conjugar rentabilidad económica y social exigen una visión integral para compaginar las variadas necesidades ciudadanas con las distintas alternativas de transporte, públicas o privadas.

En una sociedad abierta, libre, compleja y plural, como es la sociedad madrileña, la movilidad debe responder a una definición clara y sencilla: garantizar en su correspondiente escala de prioridades la libertad de movimiento. Cuanta más libertad, más movimiento. Cuantas más opciones de transporte existan, más autonomía, eficiencia y comodidad tendrán los ciudadanos y su movilidad será menos contaminante.

La movilidad es también un factor estratégico en toda economía moderna y sectores como el comercio pueden verse gravemente afectados por políticas restrictivas que impiden la afluencia de clientes, por ejemplo.

Finalmente, ningún núcleo urbano es una isla respecto a todos los demás municipios. Por eso, ninguna ciudad debería considerarse dueña de sus límites a la hora de establecer restricciones a otros ciudadanos vecinos, mucho menos sin respeto alguno a sus derechos y sin el más mínimo esfuerzo de interlocución institucional con las ciudades afectadas, aunque sólo fuera para coordinar medidas de movilidad y aparcamiento disuasorio o dispositivos ordenados esenciales.

Pues bien, nada de todo esto, que debería inspirar cualquier política de movilidad razonable, se da en la política de movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

La política de movilidad del gobierno municipal de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE:

1.- Responde a un plan deliberado para reducir el espacio destinado a la circulación de vehículos.

Un plan en el que falta el más mínimo diagnóstico y análisis de las medidas improvisadas durante esta legislatura: carriles-bici que no se usan, aceras - plaza en las avenidas con las aceras más grandes de Europa (Gran Vía), recorte de carriles en ejes que ya cuentan con inmensas zonas peatonales (Paseo del Prado, Recoletos, etc.), transformar una autopista en una vía urbana limitando su velocidad e instalando semáforos (A5 a la altura de Paseo de Extremadura).

Medidas que no realizan aportación alguna a la movilidad o a la disminución de la huella de carbono en vías que eran esenciales para garantizar las más básicas redes de comunicación.

2.- Es la manifestación más clara de despotismo e intervencionismo al pretender imponer cómo y cuándo deben ejercer los ciudadanos su libre derecho a circular y desplazarse, sin comprender sus necesidades ni consultar las medidas con vecinos y visitantes.

Aceptando que cualquier medida en aras a lograr un avance en materia de salud o medio ambiente debería ser el objeto de regulación, la mayoría de los hitos y la APR-Madrid Central apuntan a que lo que ha primado en la decisión del gobierno municipal de Ahora Madrid ha sido la imposición de



un modelo fundamentado en la destrucción del anterior.

En definitiva, la política de movilidad del gobierno municipal de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE, responde a prejuicios ideológicos en lugar de basarse en análisis rigurosos que partiendo de un estudio de las necesidades de movilidad reales de vecinos, comerciantes y otros sectores sociales implicados plantea alternativas de transporte, tanto público como privado, serias, factibles y compatibles con la protección del medio ambiente; se basa en la improvisación constante y en la prohibición, impide el normal ejercicio de la libertad, colapsa la ciudad y no busca consensos con los sectores sociales y otros municipios afectados.

Esta extremista política de movilidad puede tener graves consecuencias sobre el comercio madrileño, destruir puestos de trabajo y ahogar sectores clave en la economía madrileña.

Además, dicha política no ha sido consensuada con los responsables políticos de los municipios limítrofes con Madrid a los que el gobierno municipal de Ahora Madrid, apoyado por el PSOE, ha despreciado absolutamente sin ni siquiera reunirse con sus alcaldes para habilitar protocolos razonables.

Somos conscientes de que los protocolos contra la alta contaminación son una exigencia legal europea y una pretensión necesaria y legítima de cualquier Ciudad Moderna responsable pero la contumaz obsesión por haber obviado los procedimientos de aprobación de la Ordenanza madrileña para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno refleja el despotismo del gobierno municipal de Ahora Madrid, la clara intención de dicho gobierno de obviar la necesaria colaboración con otras instituciones (Comunidad de Madrid, otros municipios afectados...) en asuntos de tanto interés e impacto para los madrileños y, además, encierra una gran falsedad, el gobierno de Ahora Madrid hace poco así por el Medio Ambiente (por ej.: reducir la velocidad- medida que incluye la nueva Ordenanza de Movilidad- incrementa la contaminación) y lleva un enorme retraso en la puesta en marcha de medidas y planes que otras localidades llevan años aplicando.

Por tanto, es falsa la conciencia ecológica de este gobierno, que se permite talar cientos de árboles y descuidar clamorosamente las zonas verdes de toda la ciudad y con sus políticas improvisadas llevan tres años y medio atascando mucho más la ciudad de Madrid y sus entradas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reprobar la política de movilidad arbitraria, improvisada, falta de consenso e irresponsable del gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, por considerar que perjudica gravemente a los derechos de los ciudadanos, entorpece su vida diaria, restringe su libertad de movimiento e incide negativamente en la economía y el empleo. Provocando más atascos y más contaminación y sin ofrecer alternativas ni soluciones.

SEGUNDO: Exigir la suspensión de la entrada en vigor de “Madrid Central” y por ello el retraso en la puesta en marcha de la nueva Ordenanza de movilidad, ampliando los plazos e informando más y mejor para que los ciudadanos puedan adaptarse a la misma.

Además, solicitamos que dicha Ordenanza se consensue con tiempo y sin improvisaciones con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado, los municipios de la corona



metropolitana y los sectores más afectados por los cortes, comprometiéndose el Ayuntamiento a reforzar y facilitar el acceso al transporte público que depende de él cuando se pongan en marcha fuertes medidas restrictivas anticontaminación de última hora.

TERCERO: Estudiar las acciones legales necesarias para salvaguardar los derechos de los vecinos frente a restricciones que perjudican como siempre a quienes menos posibilidades tienen de renovar su vehículo obligándoles a modificar toda su organización vital sin que el Ayuntamiento de Madrid haya hecho el más mínimo esfuerzo por mejorar o ampliar las alternativas de transporte público y, mucho menos, por potenciar otras políticas medioambientales.”

Para ampliar la información sobre la moción presentada, continua diciendo que cree que todos saben un poco, por los medios de comunicación porque está en la opinión pública desde hace ya bastante tiempo, de lo que están tratando. Que simplemente reivindican o que lo que vienen aquí a intentar poner de manifiesto es que la conciencia ecológica la comparten, la finalidad última de esa medida, por supuesto que la comparte el Partido Popular. Que es necesario y legítimo para cualquier ciudad moderna pero que tiene que ser de un modo ordenado, de un modo que se consensue y que no repercuta, como creen que va a repercutir en la vida de vecinos suyos que viven en Becerril, por ejemplo, que van todos los días a la metrópoli que es social, cultural y económicamente Madrid. Que sí que piensan que es un perjuicio. Que tal vez ese perjuicio viene porque se ha hecho de una forma muy acelerada, arbitraria, sin entrar a ver una serie de medidas que se pudiesen llevar a cabo pero que no pueden afectar así a la vida diaria de los vecinos que es lo que viene a explicar la moción. Que esperan que los Srs. Concejales estén de acuerdo en que esto repercute a muchos de los vecinos que viven en Becerril de la Sierra y que apoyen esta moción.

Iniciado el debate, toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, para manifestar que cuando plantearon aquí las restricciones al tráfico de Becerril de la Sierra en la Plaza, ningún concejal de la capital del reino tuvo la ocurrencia de hacer una moción para decir que en Becerril de la Sierra estaban cortando el tráfico. Que le parece completamente entrometerse en una cosa que no es la suya. Que se contagian de ocurrencias. Que vayan al grano, que por parte del Partido Popular no se ha llevado a cabo el Plan de Apoquindo, que no se están sacando los presupuestos al 100%, que trabajen en otra cosa y no en las ocurrencias que tienen. Que mañana les traen que en Barcelona algo ocurre en las Ramblas y lo tienen que discutir en Becerril o en Jerez de la Frontera. Que les parece que no es el sitio. Que lo han dicho otras veces cuando ha habido mociones. Que en aquella época nadie les dijo si tenían que restringir el tráfico, que lo consensuaron aquí, que lo debatieron entre ellos y así quedó. Que espera que sea así en Madrid también.

Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con él, con el pequeño matiz de que irónicamente o no, es una realidad que a todos los vecinos les afecta directamente. Que en primera persona al primer vecino de este pueblo que es el Alcalde, en todo lo que sea bajar a Madrid. Que por desgracia les afecta. Que no es una broma. Que entiende que lo quiera sacar de contexto y que, además, desde la oposición, él lo haría igual. Que de verdad, él es el primero, y lo saben los Srs. Concejales que está en contra de traer mociones



que no afecten directamente al municipio, porque cree que en el fondo es hacer un lucimiento político que no corresponde. Que, ahora, en este caso, tiene que reconocer que no es así. Que aquí les afecta directamente. Que otra cosa es que lo vean y le quieran dar el enfoque que le quieran dar. Que ellos simplemente están diciendo que están totalmente de acuerdo en que se haga este tipo de restricción, totalmente de acuerdo, pero antes con una serie de medidas, donde esas medidas, a los vecinos no solamente del centro urbano, sino de la periferia y de la Comunidad de Madrid les beneficie bajar a Madrid para hacer las gestiones que tienen que hacer en el casco urbano y centro de Madrid, donde se están generando estas limitaciones. Que eso puede ser tan sencillo como crear, que lo han demandado en muchas ocasiones, aparcamiento disuasorios con sistemas de lanzaderas públicas, incentivar realmente la compra y disposición de vehículos eléctricos, etc. Que hay muchas medidas. Que cuando pongan todo eso encima de la mesa y se apliquen, luego se podrán hacer las restricciones pertinentes. Que él, hace tres legislaturas intentó poner en marcha una serie de prohibiciones o limitaciones para el uso de lo que es el casco urbano o lo que es la Plaza del municipio y que fuera peatonal, que eso implicaba, desde sus principios, que anteriormente tenía que dar una solución al aparcamiento y que como no tuvo esa posibilidad, no tuvo la ocasión de dar una solución a ese aparcamiento como podría ser lo que estaba proyectado, un aparcamiento subterráneo en la Plaza del Ayuntamiento u otras, sencillamente fue a sus principios y no pudo prohibir algo sin dar la solución. Que eso es lo que él cree que actualmente está demandando el Partido Popular hacia la Comunidad de Madrid en este asunto. Que no están haciendo un discurso político donde a Becerril de la Sierra, evidentemente, en las Ramblas poco tiene que decir. Que sí tiene algo que decir, a lo mejor, algún madrileño que venga a la Plaza y que por eso ha dicho que no lo hicieron en su momento. Que igualmente tendrían que tenerles un poco de respeto y consideración y pensar que el resto de madrileños que tienen que bajar al centro de Madrid, tienen esas limitaciones con estas medidas, que lo que están diciendo es que, por favor, que se piensen que están de acuerdo en el fin pero no en el modo. Que es lo único que están planteando.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que está de acuerdo completamente en lo que hay que proteger de humos y demás, todo esto que se está haciendo. Que la medida puede ser buena pero que lo que pasa es que la medida no está estudiada ni madurada por lo rápido que se ha hecho y sin consultar a prácticamente nadie. Que aquí se dice, y muchas veces el Partido Independiente lo ha dicho, que los problemas que no eran de ámbito municipal no los trataban aquí, pero que sí que es de ámbito municipal, que lo ha dicho el Sr. Alcalde, porque él ha bajado esta mañana a Madrid y va a bajar mañana, y mañana no va a poder aparcar ni dejar su coche en ningún sitio. Que eso ya lo dice él, pero que las personas que van a bajar a Madrid en autobús, que pasa por el centro tampoco van a poder bajarse del autobús porque no les van a dejar pasar. Que las contradicciones son muchas hasta tal punto que está denunciado y ya está en el Tribunal Superior de Madrid como deben de saber. Que el Tribunal superior de Justicia de Madrid tenía que deliberar ayer y hoy pero ha pedido que se retrase hasta la semana que viene porque van a ver qué es lo que pasa mañana. Que su impresión personal es que se va a suspender esta entrada en vigor mañana, a la vista de lo que va a suceder. Que las quejas de la mayoría de los vecinos, ha salido una encuesta en la que la mitad está a favor de los que están fuera pero los que están dentro están en contra. Que



se ha llegado a un acuerdo a última hora con los padres de los alumnos de los colegios que pueden aparcar. Que lo que pasa con los autobuses circulares de turistas es que no van a poder bajar los que estén arriba, que van a tener que dar la vuelta completa. Que él les puede decir de tres o cuatro empresarios que no van a poder mañana bajar a Madrid a trabajar, porque no pueden aparcar su coche para bajar los materiales. Que hay otro problema todavía más grande que es que la Policía Municipal de Madrid, a día de hoy, hace unas horas, ha manifestado que no puede ni tiene ninguna instrucción de lo que van a hacer mañana. Que mañana Madrid puede ser el caos porque no saben lo que tienen que hacer ninguno. Que el asunto parece ser más bien que estamos en época electoral y se elige antes de las Navidades para fastidiar a los comerciantes, que podían haber esperado un mes y no pasa nada. Que el problema lo va a tener el Gobierno de Madrid porque las multas van a empezar a llegar a partir de marzo o abril, un mes antes de las elecciones y se lo están pensando. Que ellos están de acuerdo en que se proteja el centro de Madrid, que el problema va a venir para afuera, que perjudica mucho a los vecinos de Becerril están de acuerdo en que les perjudica. Que se quiere echar la culpa ahora a la Comunidad de Madrid porque a partir de mañana van a intentar que se refuerce, como no va a haber coches, el servicio de autobuses y el servicio de metro, que eso depende de la Comunidad de Madrid. Que al final va a ser una lucha entre entidades, por una parte Ayuntamiento y por otra parte Comunidad. Que quiere repetir y que con esto termina, que se ha hecho con precipitación y sin tomar las medidas adecuadas. Que el recurso ya está en el Tribunal de Justicia de Madrid, que lo deliberarán la semana que viene y habrá que esperar a que se pronuncien. Que ya han pedido documentación al Ayuntamiento de Madrid porque no la tienen completa.

A continuación toma la palabra la Concejala de la Agrupación Se Puede Becerril, doña María Isabel García Pacheco, para manifestar que por supuesto que van a votar en contra. Primero porque quieren un Madrid limpio, ecológico y sostenible, porque quieren disminuir la contaminación atmosférica y acústica en un 40% de emisiones de dióxido de nitrógeno, porque quieren la seguridad vial y la mejora de la calidad del aire y quieren la reducción del tráfico del centro en pro de la mejora de los medios de transporte tanto públicos como las bicis y transporte más sostenible. Que, efectivamente, como decía el PSOE, no entienden como se puede ir en contra de unas medidas en la línea de lo que están ya proponiendo todos los gobiernos del mundo y que es un peligro real. Que hay estudios de las mayores administraciones que lo avalan y que por tanto deberían apoyar el proyecto que beneficia a todos, a corto, a medio y a largo plazo. Que está claro que como la propuesta ha venido de un grupo que no es el PP, por eso se rechaza. Pregunta por qué no se ha hecho nada en materia de ecología en gobiernos anteriores. Pregunta por qué no se han tomado medidas cuando han gobernado en el Ayuntamiento de Madrid, que no se ha tomado ninguna medida. Que como segundo punto no entienden, como decía el PSOE, qué hace un Ayuntamiento presentando una moción contra una actuación del Ayuntamiento de Madrid, que tiene capacidad suficiente, porque además lo dice la Constitución para tomar decisiones de este tipo. Qué cuantas veces se les han echado para atrás a ellos porque no era competencia del Ayuntamiento. Que esto no es competencia del Ayuntamiento de Becerril. Que es normal que alguien se moleste pero que esto va en beneficio de todos. Que lo que sí que podían hacer es instar a la Comunidad de Madrid, aprovechando la situación, para que incremente y mejore el servicio de transporte entre Becerril y Madrid. Que esto no es un capricho de la Sra. Carmena, que esto es una exigencia mundial, una adecuación a la normativa europea. Que están ante una posible sanción de la



Unión Europea por incumplir los niveles de emisiones, que no hay tiempo. Que ahora va a ir punto por punto con los descalificativos del proyecto que ellos dicen. En cuanto a las decisiones arbitrarias les pregunta si creen de verdad que no tienen base, que Madrid es una de las peores ciudades europeas en calidad de aire y gestión medioambiental. Que en cuanto a que son poco meditadas, les indica que toda una legislatura. Que los demás partidos sí que no han meditado nada cuando lo han tenido en sus manos. Que son perjudiciales, les pregunta si el aire más puro perjudica, si menos ruido perjudica. En cuanto a la improvisación y que no es riguroso, se remite a toda la documentación que está reflejada en Madrid, que es donde figura todo el proyecto, por si alguien no se lo ha leído, con un claro diagnóstico y análisis. Que en cuanto al intervencionismo, indica que es total competencia del Ayuntamiento señalado en un principio básico de autonomía municipal recogida en la Constitución Española. Que en cuanto a la falsa conciencia ecológica, que se toman medidas ecológicas y es falsa conciencia ecológica, que eso los demás gobiernos, que se declaran ecologistas y no han hecho nada. Que en cuanto a lo de sin reforzar y facilitar el transporte público, no es verdad, es incierto, porque quien se ha leído el proyecto habrá visto que hay un incremento del servicio de la EMT y aparcamientos disuasorios. Que existe un estudio exhaustivo de incremento de porcentaje de futuros usuarios de transporte público. Que esto es una declaración de la plataforma de afectados, que no están en contra del Madrid Central, que eso lo dice la plataforma de afectados. Que el Tribunal Superior de Justicia ya desestimó la suspensión por petición del PP y la Comunidad de Madrid. Que mañana dicten otra vez no lo sabe pero que ya lo suspendió.

Indica la Sra. Vida Rad Losa que se puede decir más alto pero no más claro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que es evidente y es claro que ellos no están en contra del fin, que están en contra de la improvisación, como suelen hacer ellos con la demostración que acaba de hacer, que están improvisando continuamente. Que la declaración que acaba de hacer es una improvisación, que lo han visto todos. Que está claro que esa es su forma de trabajar. Que ellos no están en desacuerdo con lo que están planteado en su fin, sino en cómo proceder, en cómo hacerlo, deprisa y corriendo y sin sentido, sin pensar. Que ellos gustosamente están trabajando por sus vecinos y mirando por ellos. Que con estas medidas, están mirando únicamente por sus intereses demagógicos en lugar de plantear una política medioambiental. Que en esa creen todos y están todos convencidos de ella, pero que ahora, cómo llevarla a cabo es lo que diferencia a un partido de otro. De la improvisación o no, de los planteamientos improvisados como acaba de demostrar. Que esa es la realidad y lo único que hay. Que no están diciendo que sean los más listos, ni mucho menos, pero que sí que tienen la prudencia de hacer las cosas con consecuencia de verdad y con planteamientos. Que acaba de decir la Sra. García que llevan cuatro años ya, que tiempo han tenido para hacer algo. Que él cree que ahora mismo están confundiendo los términos. Que en absoluto están en desacuerdo, que están en total desacuerdo con la forma de actuar, con la improvisación que aparentemente todos están viendo o que la mayoría están viendo que se está produciendo en la adopción de estas medidas. Que no solamente eso, sino también de lo que no se ha hablado, el coste para aplicarlo. Que lo ha dicho antes, que lo que cuesta realmente es aplicar esta medida. Que son tremendas las medidas que han tenido que implementar a nivel de control y el coste que ha tenido, que lo hubieran destinado a subvencionar, por ejemplo, coches eléctricos, en vez de gastarse la cantidad de millones de euros en montar todo ese sistema. Que si realmente tienen esa conciencia ecológica, que hubieran



subvencionado a los vecinos de allí esos coches eléctricos y se acaba el problema. Que en eso sí que estaría de acuerdo, que eso sí que es ecologismo. Que eso sí que es mirar por la población, que eso sí que es actuar con sentido común y no como se está actuando, con improvisación, de prisa y corriendo, que llegan las elecciones, que van a correr. Que ellos no entran en ese juego. Que por eso dicen que están de acuerdo con el fin pero no están de acuerdo con los modos, con las formas. Que eso es lo único que están planteando y no otra cosa.

De nuevo toma la palabra la Sra. García, para manifestar que ella tiene clarísimo que no es ni improvisación ni nada eso, que es porque no lo han hecho ellos, que también han tenido más tiempo todavía que el gobierno actual que ha tenido cuatro años pero que ellos han tenido muchísimos más antes y no han hecho nada.

Toma la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, doña Vida Rad Losa, para manifestar que ya no es cuestión de quién lo hace o quién no hizo qué. Que lo que pasa es que no hay tiempo para otra cosa que no sea la improvisación. Que hay datos de ciudades como Estocolmo que llevan desde el año 96, que Londres lleva desde 2013. Que no llegan. Que si la manera tiene que ser esta, qué le van a hacer.

Contesta el Sr. Alcalde, que discrepa por una sencilla razón, que no tiene los números encima de la mesa pero que, si no hay tiempo, la fórmula más fácil y más sencilla de hacerlo es lo que acaba de decir, que no se gasten esa cantidad de dinero en implementar esos sistemas de control, vigilancia y sanción, y cojan ese dinero y lo den para comprar coches eléctricos. Que así en 234 horas se ha solucionado el problema, o en dos meses. Que al final es lamentable pero como todo es cuestión de dinero. Que él lo ve así. Soluciones rápidas pero que hay que querer hacerlas y no vale improvisar, que están viendo que no es algo meditado hasta la profundidad de decir que es coherente todo, porque va a haber muchas personas y muchas empresas que se verán afectadas y lo van a padecer. Que al final los que van a salir perjudicados son los vecinos de allí, y no han conseguido lo que querían que es que sigan viviendo, que tengan una calidad de vida y una calidad ambiental, que eso no se va a conseguir así. Que se puede llegar a conseguir pero no con esta premura, en su opinión.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que lo primero que quiere hacer es felicitar la intervención de don Joaquín Montalvo, que ha hecho una defensa de la moción del Partido Popular tremenda. Que respetando la opinión del Partido Popular, respetando la moción que le parece casi corporativa y casi de pataleta como oposición de atacar por donde sea, va a explicar porqué. Que están hablando de improvisación, que eso es mentira. Que este plan está aprobado después de estar dos años expuesto al público en el año 2017. Que cuando eso pasa no hay improvisación. Que es como si aquí ponen un reglamento de participación ciudadana, lo exponen al público, se procede y están ya en el 2019. Que lo de la improvisación es falso. Que su opinión con datos. Que en cuanto al coste de aplicarlo, ahora mismo los informes sanitarios indican que en este país hay 38.600 personas fallecidas en 2015 relacionadas con el dióxido de carbono. Que pueden calcular a grosso modo que cerca de 10.000 personas están muriendo en Madrid por esto. Que viendo que es una gran capital y hay una cantidad de personas que viven en ella, él diría que cerca de 10.000 personas están muriendo y muchos más afectados por este tipo de contaminación.



Que esto tiene un coste para la sanidad pública y está cuantificado. Que esto le está costando a la sanidad pública 3.600 millones de euros. Que por otro lado, esto son medidas que tienen que ver además de con la salud, tienen que ver con los protocolos que ha firmado este país para la lucha contra el cambio climático de París. Que se están aplicando ya en Londres, en París, en Nueva York, que hay que aplaudir el lujo de que en Madrid, entre otras grandes capitales, se tomen medidas. Que claro que hay problemas ante una medida como esta pero que el trasfondo que hay detrás es tan grave que no queda más remedio que tomar medidas de estas.

Contesta el Sr. Alcalde, que vuelve a decirlo, que en el fondo están de acuerdo y están de acuerdo en que hay que evitar ese coste sanitario también. Que qué mejor reducción de ese coste sanitario que invertir el dinero en lo que creen ellos que es más directo y más efectivo, y no en buscar y sancionar sino en eliminar el vehículo de combustión. Que los subvencionen de verdad que es lo que están haciendo estos países, que están poniendo los ejemplos de Inglaterra, Francia, etc., que eso es lo que están haciendo realmente, poner dinero para cambiar lo que cueste un coche de combustión interna a un coche eléctrico. Que ahí sí que se soluciona de hoy para mañana y drásticamente se reducen los casos de muerte, porque están quitando esa contaminación. Que ese es el matiz y nada más, que no digan que inviertan en sancionar y poner equipos para sancionar, instalaciones y metodología para sancionar sino que busquen la solución directa, es decir, que si se contamina, que quiten lo que contamina, pero que tienen que ayudar al vecino, que tienen que ayudar al ciudadano, que no se gasten el dinero en otras cosas. Que eso es lo que están diciendo ellos.

A continuación toma la palabra la Concejala de Izquierda Unida-Equo, doña Ángeles Arroyo Baeza, para manifestar que le llama muchísimo la atención que aquí se ha decidido hablar de coches, como si fuera el único medio de transporte. Que la mayoría de los vecinos de Becerril bajan a Madrid en autobús, que son la inmensa mayoría de éste y de todos los pueblos.

Indica el Sr. Alcalde, que cree que la Sra. Arroyo no trabaja bien las cifras que eso no es así.

Continúa manifestando la Sra. Arroyo, que el centro de la movilidad no es el coche, que el coche es uno más. Que está el tren, que está todo el transporte público, que está la bicicleta, que está el andar, los peatones. Que están hablando de Madrid Central y que por supuesto también el coche y también los coches eléctricos, pero que antes que el coche eléctrico, habría que ver los transportes públicos, que eso cree que sí es lo que habría que incentivar. Que como bien ha dicho la compañera, mejorar la frecuencia, asegurar los horarios de los autobuses y que no haya problemas con las conexiones con Madrid. Que la normativa europea es muy clara, que hay que evitar, prevenir o reducir las emisiones de los gases contaminantes teniendo en cuenta la directrices de la Organización Mundial de la Salud que obliga a elaborar planes de calidad del aire donde se rebasen los límites. Que están ante una necesidad imperiosa, que como decía la compañera, a lo mejor hay que improvisar cuando es una cosa de tanta emergencia. Que los límites admisibles de dióxido de nitrógeno los está superando Madrid desde el año 2010. Que la Comunidad europea no les va a poner multas precisamente por este tipo de iniciativas, y otras que ya se han puesto en marcha tanto en Madrid como en Barcelona. Que el dato que ha comentado su compañero, efectivamente, es un dato de la Agencia Europea de Medio Ambiente para España, casi 40.000 fallecidos en el año 2015. Que son los datos publicados no hace mucho. 40.000 fallecidos, pero enfermedades agravadas,



gastos de sanidad, que es monstruoso, que la gente que tiene más problemas son los niños, las niñas, las mujeres embarazadas, los enfermos crónicos, las personas mayores, que esta es la población a la que están protegiendo. Que de todas formas sorprende mucho este ruido y demagogia galopante que está desarrollando el PP y Ciudadanos a costa del proyecto de Madrid Central. Que sorprende sobre todo porque ya era un proyecto que se contempló en el año 2014 cuando gobernaba en Madrid Ana Botella, aunque no se atrevió a aprobarlo, que se imagina que por falta de valentía o por miedo electoral. Que, además, si cabe alguna duda, en el 2011 también el Ministerio de Medio Ambiente aprobó el Plan Nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera. Que además también existe el Plan Azul de la Comunidad de Madrid que tiene, dentro del programa de transporte, una línea de actuación que es el establecimiento de zonas de bajas emisiones y áreas de prioridad residencial cuyo establecimiento de competencia obviamente es municipal, es del Ayuntamiento. Que no se va a extender más porque es volver a repetir lo que ya han comentado los otros compañeros pero indica que Madrid Central se ha sacado de quicio y piensa que también es claro que es cosa electoralista, ya que no supone el cierre total a los vehículos privados, solo a los vehículos más contaminantes y también al tráfico de paso, de los que solo van a pasar. Que en superficie solo podrán aparcar los residentes, pero que los aparcamientos subterráneos los podrán utilizar la inmensa mayoría de los ciudadanos y existen pequeñas excepciones de tipo de usos y necesidades. Que de hecho, habrá que evaluar si estas pocas restricciones no son suficientes y habrá que seguir profundizando y remediando este terrible marrón que tienen en la capital de España de contaminación y de falta de cumplimiento de normativas.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que vuelve a decir que en ningún momento están en desacuerdo con el fin último, ni están diciendo de no cumplir las normativas, ni los compromisos europeos, que hay que cumplirlos evidentemente, que nadie está diciendo lo contrario. Que en lo único que discrepan es en la forma en que el Ayuntamiento de Madrid lo ha planteado para llegar a ese fin, que nada más. Que creen que hay otros caminos y otras formas. Que el tiempo le va a dar a ellos la razón o se la va a dar a él.

Indica la Sra. Arroyo, que en el año 1983, cuando se cerró el Retiro, el Partido Popular dijo que se cargaban un pulmón de Madrid, y pregunta que quién se imagina ahora el Retiro con coches. Que lo mismo ha pasado con la Calle Fuencarral, con la Calle Preciados, con todas. Que es así, que se mejora y que está demostradísimo no solo en nuestro país sino en todos los que se hace, que lo van a hacer. Que no se hace al gusto de todos, obviamente, que son muchos y son muchos intereses y muchas formas de pensar pero que hay que hacerlo. Que si esta es la forma tendrán que hacerla. Que desde luego van a votar en contra.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que están de acuerdo en el fin pero no en la forma. Que ni se lo pinten de azul o se lo pinten de verde, que no están de acuerdo con esos procedimientos. Que al final, y vuelve a decirlo, el tiempo es quien dará la razón a uno o a otro. Que espera, de verdad, por el bien de todos, que la tenga el Ayuntamiento de Madrid.

Seguidamente toma la palabra, por alusiones, el Portavoz del Partido Independiente, don Joaquín Montalvo García, para manifestar que el Sr. Hernández habla de él por la moción del Partido Popular, que todavía no se ha votado y le recuerda que acaba de votar a favor de una moción del Partido



Izquierda Unida-Equo. Que en cuanto a esta moción quiere ir a lo práctico de lo que puede pasar mañana. Que hay una cosa para aparcar en Madrid que se llama el SER para los residentes. Que los SER que no tengan el distintivo que manda la Dirección de Tráfico no van a poder aparcar mañana en contra de la propia ordenanza del Ayuntamiento. Que lee textualmente: “la organización justifica su petición de suspensión de Madrid Central en el hecho de que el consistorio use el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico para aplicar la medida a partir de este viernes cuando según la ordenanza de movilidad sostenible no será obligatorio llevarla hasta el 23 de abril”, que la gente no lo ha sacado hasta el 23 de abril porque tiene tiempo y mañana no lo va a tener porque el Ayuntamiento se está retrasando. Que esto es lo que dice el Ayuntamiento. Que la Sra. Portavoz del grupo Se Puede ha dicho que estaba muy de acuerdo la plataforma de afectados pero no dice en todo lo que están de acuerdo. Que lee textualmente: “a dos días de que entre en vigor Madrid Central arrecian las críticas de los distintos sectores damnificados por la iniciativa. Que la plataforma de afectados presenta hoy su calendario de movilizaciones para protestar por el cierre de tráfico del centro de la ciudad con el fin de desenmascarar las injusticias que esconde el proyecto”, luego muy de acuerdo no tienen que estar cuando van a empezar mañana las movilizaciones. Que sigue diciendo que le parece todo muy bien, pero que entiende que es precipitado porque a él le afectan personalmente, que tiene que bajar mañana a Madrid, como ha bajado esta mañana, y que lo que ha hecho hoy no lo puede hacer mañana porque tiene que cambiar de sistema. Que solo dice eso, que es muy precipitado. Que entiende que el Tribunal Superior de Justicia se reúne este miércoles y este jueves, y a falta de la documentación y lee también porque parece que se lo inventa: “el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha retrasado hasta la próxima semana su deliberación sobre Madrid Central, prevista para este miércoles y jueves y resolverá los recursos planteados por el PP contra la medida una vez que ésta haya entrado en vigor pues se pone en marcha este viernes, ya que los magistrados han pedido documentación al Ayuntamiento para tener más información”. Que hasta la semana que viene no van a decidir nada. Que habrá que esperar a ver lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ante todos estos recursos.

Continuando con el debate, toma la palabra de nuevo el Sr. Portavoz de Izquierda Unida-Equo, para dar un consejo al Sr. Montalvo, que coja el coche, que se vaya a Colmenar, coja el tren y estará en Sol en 30 minutos. Que se va muy bien y además se evita todos los atascos que hay en la A6 que son un desastre. Que lo dice porque él lleva 16 años bajando a Madrid y ha bajado en guagua, que le perdonen por decir guagua porque es canario, en tren y en coche cuando no le quedaba más remedio que hacerlo por horarios, y eso ya sería un problema de la Comunidad de Madrid que es la que lleva el Consorcio de Transportes y el que dice los horarios que tiene que haber a Becerril y a las demás localidades, y de Renfe en todo caso. Que hay que aumentar frecuencias, etc. que hoy por hoy es, y lo dice él que también baja a Madrid desde hace 16 años, el mejor método para él y el más limpio sería el tren, ahora que no hay duda que hay que mejorar el servicio de trenes, pero que tienen que cambiar el modelo de transporte, porque si no cambian el modelo de transporte, y vuelve a decir que para él es lo principal, están muriendo decenas de miles de personas, y cree que el derecho a la vida lo defienden los que defienden los derechos humanos y los súper católicos, que están muriendo decenas de miles de personas y eso es lo primero que hay que preservar, el derecho a la vida de las personas. Primero ese tema y en segundo lugar el tema del cambio climático. Que algunos ecologistas, que no cree que sean extremistas, aseguran que están al borde de la



extinción, que fallan las cosechas, porque hay un cambio climático brutal y las pasaríamos canutas. Que eso depende del clima. Que el clima, como buen agricultor o hijos de agricultores que son casi todos, porque más o menos la mitad de este país son hijos de agricultores, saben que las cosechas, aunque no sean gran parte del empleo de hoy, son fundamentales porque los plásticos no se pueden comer, y dependen del clima. Que comer un tomate o pan depende del clima. Que o cuidan del clima o se van todos al traste porque no ven a tener ni filetes de vaca para comer.

De nuevo toma la palabra el Sr. Montalvo, para manifestar que le parece muy bien que el Sr. Hernández haya estado 16 años bajando, que él lleva más de cuarenta años, que ha utilizado todos los transportes, que ha bajado hasta en una furgoneta cuando había nieve y nadie podía bajar. Que en cuanto a mejorar el transporte, indica que cuando él entró de Alcalde en el año 95 solo podían bajar a Madrid doce expediciones al día y cuando él se marchó eran sesenta y tantas con lo que va mejorando el transporte. Que antiguamente solo había un autobús de bajada a Madrid a las 8 de la mañana y uno de vuelta por la noche.

Finalmente de nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde, para agradecer a todos la información sobre la situación del transporte en el municipio, que intentarán que mejore. Que le consuela que estén coincidiendo plenamente tanto el Partido Izquierda Unida como el Partido Popular en lo que es, por supuesto, reducir las muertes, por supuesto cuidar el ecologismo y que donde discrepan es en la forma y en el método, nada más.

Sin más intervenciones, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la moción presentada y anteriormente transcrita, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: Seis (6): cinco (5) de los Concejales/las del Partido Popular (PP) y uno (1) de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS). Votos en contra: seis (6): dos (2) de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), dos (2) de las Concejales de la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril (SPB) y dos (2) de los/as Concejales/as de Izquierda Unida-Equo (IU-EQUO). Abstenciones: Una (1) del Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS) don Felipe Fernandez, que son trece, de los trece que integran el Pleno.

Repetida la votación y a la vista del empate que se produce en la nueva votación, tal como establece el artículo 46,2, d de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, se efectuó una nueva votación, persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente y en consecuencia con la votación obtenida, el Pleno acuerda con el voto de calidad del Sr. Alcalde, acordó: Aprobar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular, en la forma anteriormente transcrita referida a solicitar la suspensión de la entrada en vigor de la Ordenanza APR “MADRID CENTRAL”, hasta que no se haya consensuado con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y todos los Municipios y Sectores Sociales afectados

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal en relación con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de



noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por parte de los Grupos Políticos no someten a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, ningún asunto.

8º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Seguidamente, por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta si en las obras que realiza el Ayuntamiento hay un coordinador de seguridad y salud.

Contesta el Sr. Alcalde que en todas las obras tiene que haber un proyecto que lo establezca y quien lo establece es el aparejador precisamente en las obras municipales.

2.- Que tiene una resolución de la convocatoria correspondiente a las subvenciones públicas en las áreas de influencia socioeconómicas del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Que vienen todos los pueblos que lo han solicitado y parece ser que Becerril había presentado la reforma del Hall del Ayuntamiento con cinco puntos y no se le ha dado. Que todos los demás que han sacado las subvenciones como el Boalo, Canencia, Lozoya o Soto del Real, eran proyectos muy vinculados al Parque Nacional, de arreglo de caminos, restauración de sendas, la feria de la cabra de El Boalo, y, claro, la reforma del Ayuntamiento no ve que esté muy vinculada al Parque Nacional. Que ya que les acaban de decir que hacen las cosas muy bien, que no tenían prisas, no como Carmena que improvisaba, pregunta por qué no se ha llevado a efecto esto, teniendo por ejemplo el tema de los caminos por este importe, que le parece que el Sr. Alcalde les dijo una vez que tenía un proyecto de 12.000 euros para los caminos y pregunta por qué no se ha presentado este proyecto.

Contesta el Sr. Alcalde, que son criterios. Que el año anterior, por ejemplo, ellos fueron adjudicatarios del 100% y otros municipios de lo que ha dicho no les dieron nada. Que en ningún momento las actuaciones, como ésta de la que están hablando, están fuera. Que ellos las han contemplado porque han consultado y estaba dentro de las posibilidades, que se ha presentado, que les han dado esa puntuación como tal, que han recurrido y ya verán cómo acaba. Vuelve a decir que son criterios, que ese es el suyo, que se puede confundir o no, como todo ser humano, que el año pasado acertaron y les dieron el 100% y otros municipios se quedaron fuera. Que son criterios de subvenciones.

Indica el Sr. Teruel, que son criterios muy relacionados con el Parque Nacional.

Contesta el Sr. Alcalde, que está dentro, que él no va a salirse de lo que en esa adjudicación de esa subvención permite, que está dentro de ella la adecuación de cualquier tipo de instalación municipal que de servicio o atención al público con respecto al Parque. Que dado que el Ayuntamiento, el edificio municipal da servicio al Parque en cuanto a información e imagen, se contempla dentro de la posibilidad que tiene que tener como una subvención para tal fin.

3.- Que tienen conocimiento de que tienen dos trámites judiciales que se han hablado aquí y se han traído al Pleno. El de la concejala y el otro es el de prevaricación por obras. Pregunta cómo están



los trámites simplemente como información.

Toma la palabra la Portavoz del Partido Popular, doña Vanesa Esteban Espinosa, manifestando que le agradece de corazón la pregunta porque si no lo pensaba decir ella. Que la noticia les va a alegrar mucho a todos los concejales que componen esta corporación. Que vuelven a las fiestas 2016, unos toros, unas entradas, explicaciones, un pleno extraordinario que se hizo para que ella diera explicaciones sobre qué había sucedido. Que las mismas explicaciones se las dio una vez a un juez, que lo entendió, que lo archivó y tiene un auto que lo ha repartido a las personas que le ha parecido, entre ellas a Joaquín Montalvo, en el que pone que efectivamente los toros se pagaron y las entradas cuadraron. Que comprende que así lo han entendido, que está archivado, que no ha llegado a juicio, que no ha sido juzgada. Que comprende que todos se alegrarán mucho de eso y ella también se alegra.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que en cuanto al otro tema solo puede decir que están pidiendo declaraciones. Que es un caso donde se imputa al Sr. Concejales por una actuación y a él subsidiariamente. Que se han pedido declaraciones, que se les han facilitado, que han pasado a tomar declaración también los correspondientes técnicos, responsables de obras y ahora distintos empleados. Que todavía no se ha abierto ni lo que es el juicio. Que están en eso. Que no sabe nada más.

A continuación, por parte del Partido Independiente, toma la palabra don Joaquín Montalvo García, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que quiere preguntar por el resultado de las cuentas de las fiestas sobre el número de socios. Que el resto ya lo tienen y agradece que se les haya entregado.

2.- Con respecto a algún vecino que se ha quejado de ruidos que produce el centro comercial DIA de la localidad. Que hay una recogida de firmas, que han llegado escritos al Ayuntamiento. Que en las juntas de gobierno, una concejala preguntó una vez si tenían ya la actividad aprobada y no tenían la actividad aprobada. Solicita que se requiera a la empresa para que inicie los trámites para que pida el inicio de la actividad como hacen todos los demás comercios y cumpla con toda la normativa. Que le consta que está el técnico municipal con los técnicos del DIA intentando aminorar esos ruidos y esas molestias que producen a los vecinos, pide que se agilice y se le pida, como al resto de las empresas que hay en el municipio, que cumpla con la normativa vigente.

Contesta el Sr. Alcalde, que precisamente esa es la situación por la que todavía no tiene la licencia, que esta semana se han hecho distintas medidas acústicas sobre los ruidos de los equipos que tienen allí instalados, y que en función del informe de ingeniería que han pedido, si están acorde a la legalidad, estará bien y si no tendrán que modificarlo y que hasta ese momento no habrá licencia. Que el día que tengan las mediciones acordes a la legalidad tendrán licencia. Que lo que están haciendo es hacer el seguimiento y pueden presionar más donde ellos están haciendo sus labores, que tendrán que corregirlo si es que hay algo que corregir.

A continuación, por parte la Agrupación Vecinal Se Puede Becerril, toma la palabra doña Vida Rad Losa, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que quería simplemente hacer una pregunta. Que en febrero salió una Ley en la que se



subía de categoría a la Policía de C2 a C1 en la escala del funcionariado, siempre que tuvieran una titulación mínima de bachiller o en el caso de los policías que tuvieran de 10 a 15 años de servicio se les equivaldría esa titulación a través de un curso impartido por el propio Ayuntamiento. Pregunta cómo va ese trámite para subirles de categoría y cuándo va a entrar en vigor.

Contesta la Concejala de Personal, doña Vanesa Esteban, que justo ese tema lo han hablado esta última semana con el Sr. Secretario del Ayuntamiento que ha sido quien les ha informado de los requisitos, que dos de ellos son los que realmente podrían optar a pasar al C1 tal y como reconoce la Ley. Que para el resto, necesitan un informe de Secretaría que les diga realmente qué pasos tienen que dar o cómo ha de actuarse para que esto pueda hacerse así, si es que tiene que ser así, en el resto de casos donde la Ley no está tan clara.

Pregunta la Sra. Rad, que si la interpretación de la Ley no es clara, a cargo de quién corre esa interpretación, contestando la Sra. Esteban que la Ley no trata únicamente de que tengan o no el bachillerato sino que también trata de si han hecho la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, etc. que esta semana pasada consultaron, y que de hecho le dijo al Sr. Secretario que los policías habían venido a hablar con ella para ver cómo va este tema. Que el Sr. Secretario ha reconocido que efectivamente dos de ellos tendría que optar a esa medida, y que con el resto de casos, y no se quiere equivocar, será el Sr. Secretario el que va a poner las pautas o va a aclarar la Legislación.

Toma la palabra el Sr. Secretario, para manifestar que en relación a ese tema tienen serias dudas, y, como ha dicho la Sra. Concejala, hay dos personas que cumplen los requisitos. Que el que cumplan y se suba la categoría de un trabajador incide necesariamente en la modificación del presupuesto y en una serie de cosas como en la plantilla de personal. Que la plantilla de personal la aprueba el Pleno del Ayuntamiento, por lo que cualquier modificación, independientemente de que él informe de una manera u otra, tendrá que ser el Pleno el que reconozca esa modificación de la plantilla con lo cual tendrá que venir al Pleno. Que con respecto a las personas que no cumplen con los requisitos, tampoco hay una interpretación pacífica, de tal forma que sólo hay Ayuntamientos del entorno de esta zona, que cree que es el único que lo ha reconocido, tal como lo han pedido ellos, porque lo solicitado viene hecho por un sindicato, y todos piden lo mismo, pero no todos tienen las mismas circunstancias, ni se dan los mismos casos, pero pretenden que se aplique a todos. Que, fundamentalmente es en el tema del acceso a la Universidad, que lo que sucede es que este título se lo han sacado a posteriori. Que en la función pública, cuando se accede a una plaza, se exige un requisito que es el que tiene que tener en ese momento. Como ejemplo, un auxiliar administrativo y se le exige el bachillerato, y es licenciado en derecho, que no se le va a aumentar la categoría por presentar la licenciatura en derecho, sino que estará dentro del grupo C con arreglo a la oposición aprobada y dentro de la escala que en ese momento adquiriera. Que en definitiva, esto no lo dice él, sino que lo están planteando con otros compañeros de la zona cuando se reúnen, que el próximo día 12, salvo fuerza mayor, tendrán una comida, e intentarán unificar criterios, y puede que cada uno informe de una manera u otra, pero que evidentemente los que interpretan y aplican la Ley son los jueces, que ellos se limitarán a hacer un informe y después, el Sr. Alcalde como jefe de personal, hará caso o no al informe y dictará la resolución que estime oportuna, pero que su criterio a día de hoy, salvo que el día 12 al comentarlo con sus compañeros, le digan lo



contrario, es que sería el Pleno el que haga la modificación, que si a esto, le unen que están trabajando ahora con la RPT, de alguna manera tendrán criterios más claros. Que en todo caso, ellos han tenido tiempo suficiente para haber recurrido la solicitud que hicieron, porque ha pasado ya el tiempo que la Ley señala para poder hacerlo. Que él hará ese informe cuando se lo soliciten y entiende que el Sr. Interventor, hará otro sobre todo por el tema presupuestario.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que entiende que dado que para ejercicio que viene es un presupuesto prorrogado tendrán que ir a una modificación presupuestaria sobre el mismo. Que él parte de la base, que por lo menos en esos dos casos donde parece ser que es bastante claro que cumplen los requisitos, habrá que hacerlo así.

Comenta la Sra. Rad, que la duda que le ha generado es que si esas personas en el momento de presentarse a un C2 cuando se les exigía una educación secundaria, si posteriormente se han sacado una titulación superior precisamente para poder ascender, porqué se usa como criterio que en el momento de sacarse el C2 no tenían la titulación superior, para poder darles el C1 que les reconoce a Ley.

Contesta el Sr. Secretario que se lo explicará porque no está claro en la Ley. Que hay una disposición que dice una cosa y lo contraria, que no es tan fácil. Que ellos lo que están pidiendo es en base a una Ley aprobada por la Comunidad de Madrid en un tema que es de seguridad y que puede afectar a nivel estatal, que se aprueba en una Ley de la Comunidad algo que no es de su competencia, que el tema no es fácil. Que los sindicatos hacen sus escritos y cumplen su función, pero pueden estar solicitando algo que no es ajustado a derecho. Que las personas como él que están aquí para cumplir con sus obligaciones, dan su informe y como no se lo dejan claro, les surgen las dudas y para eso están los Jueces o Tribunales para resolver esas discrepancias.

Añade la Sra. Esteban, para intentar aclarar, que si la pregunta es si por ejemplo los que se han sacado este curso de acceso a la Universidad no se les iguala con el bachillerato como pone efectivamente en esa Ley. Que lo que pone en esa Ley, si no la leyeron mal, decía que se igualara en caso de que tuviesen que acceder a partir de ahora, o eso es lo que entendieron. Que lo leyeron bastantes veces, pero que va a ser el Sr. Secretario el que cree que con más sapiencia y entendimiento que ningún otro en el Ayuntamiento, el que pueda instaurar la doctrina que se lleve a cabo.

Toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que no le queda claro que el Ayuntamiento pueda tener ese tipo de competencias sobre la categoría de un funcionario porque algunos de los policías vienen de la Comunidad. Que lo ve bastante complicado.

Contesta el Sr. Secretario, que eso está reglado y que se accede a una categoría de una forma regulada. Que ese es otro tema, que una Ley de una Comunidad Autónoma está invadiendo competencias del Estado.

Añade el Sr. Hernández, que él ve ese problema, que no va en contra de nadie pero que le resulta muy raro el saltar de un C2 a C1 o lo que sea. Que eso es competencia del Estado.

Explica el Sr. Secretario, que es complicado, que si hubiese sido solo la modificación de plantilla, se trae al pleno, lo modifica si lo estima oportuno, o por imperativo legal si lo debe de hacer. Que este tema lo ha comentado con sus compañeros de otros Ayuntamientos como Collado Mediano,



Navacerrada o Moralarzal, y ninguno lo ha aplicado porque les surgen estas dudas que están compartiendo ahora.

Finalmente de nuevo toma la palabra la Sra. Rad, para indicar que ella cree que es un tema suficientemente importante como para crear una reunión por lo menos con los representantes o con los propios policías para que ellos también lo entiendan y lo tengan claro.

Contesta el Sr. Alcalde, que él cree que lo preceptivo en este caso es esperar a esos informes a los que hace alusión el Secretario, a ver qué conclusiones sacan y que con esas conclusiones tomarán las medidas.

Pregunta entonces la Sra. Rad que cuándo podrán disponer de ese informe.

Contestando el Sr. Secretario que en esa semana del 12 al 19 de diciembre.

A continuación, por parte de Izquierda Unida- Equo, toma la palabra don Casiano Hernández, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que ruega a la Alcaldía-Presidencia que tenga a bien atender la solicitud de los vecinos del Tomillar, que cree que han metido por el registro de entrada con bastantes firmas una solicitud comunicando que hay un cierto estado de abandono en general. Que es un ruego a ver si se puede atender.

Contesta el Sr. Alcalde, que le crea o no, han empezado esta semana, que están intentando rediseñar las aceras de acceso para ver si pueden acometer el empezar con ellas. Que no dan abasto.

2.- Que en relación a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya lo ha comentado en el Pleno extraordinario, se lo vuelve a comentar ahora porque también le gustaría que se intentara solucionar esto por la vía de los representantes sindicales como es preceptivo, dado que ellos como Pleno y el Sr. Alcalde, hacen las veces de empresa. Que están incumpliendo la Ley, porque ahora mismo no hay un delegado de prevención de riesgos que debe ser uno de los delegados sindicales, que de entre ellos se debe elegir a uno que sea el delegado de prevención de riesgos. Que esto, indistintamente de que se haya externalizado el servicio, que eso es lo que pone en la Ley. Que como es una obligación del Pleno y en primer lugar del Sr. Alcalde, solicita que intenten, por favor, ir subsanando esto.

Indica el Sr Alcalde, que eso también será una responsabilidad del propio comité de empresa que no les ha trasladado nada.

Manifiesta el Sr. Hernández, que no es así, que es el empresario el que tiene la obligación de velar por todo esto. Que no ha traído la Ley pero que se puede informar sobre esto. Que no es una cosa muy complicada, que solo se tienen que sentar con el comité de empresa y decirles que hay que cumplir la Ley, que dice esto y tienen que tener un delegado de prevención de riesgos laborales dentro de la empresa que es un miembro del sindicato elegido entre los delegado sindicales.

Indica el Sr. Alcalde, que cree que precisamente el que es actualmente el presidente del comité de empresa, que es el ingeniero municipal, cree que tenía la responsabilidad como delegado de prevención, indicando el Sr. Hernández que le asegura que no porque ha hablado con él. Añade la Sra. Concejala de Personal, Dña. Vanesa Esteban Espinosa que oficialmente igual no la tiene, indicando el Sr. Alcalde que hablarán con el comité para que establezcan uno.



3.- Que en las fiestas se han pagado 2.000,00 euros a dos policías de Guadarrama para hacer el servicio en las Fiestas. Que tienen un montón de policías y no entiende por qué pagan 2.000,00 euros a dos policías de Guadarrama.

Contesta el Sr. Alcalde, que si no recuerda la famosa plantada que trajo al pleno y ya explicó, que el día antes de las fiestas, cuatro Policías municipales se dieron de baja para no estar en las fiestas motivado porque justo cuatro días antes habían pedido la autorización o permiso para ir a un examen ese mismo día de las fiestas, que presuntamente saben que estaba publicado tres meses antes ese examen y que no habían tenido tiempo para solicitarlo. Que evidentemente, cuando se quedan con los recursos que tienen sin cuatro de los miembros, de prisa y corriendo tienen que buscar soluciones y fue contratar a esos policías. Que se habló y lo trajo aquí a este pleno.

Indica el Sr. Hernández, que ve que es un problema de fondo.

4.- Que han enviado una carta el 16 de noviembre con el tema de los espacios para que ellos puedan reunirse. Que si no le ha llegado, se la entrega ahora por si acaso se ha traspapelado. Que tiene registro de entrada del 16 de noviembre. Que está firmada por los dos grupos y que ya ha tenido tiempo de contestar y den solución a una cosa que cree que es sencilla y que no se tienen que complicar en eso.

Indica el Sr. Alcalde, que tiene copia del registro, que ya le dijo que en cualquier momento van a empezar las obras de rehabilitación y que en ese momento se soluciona. Que ya están los planos de diseño y reubicación de los espacios, que cree recordar que salen cinco despachos, una sala de juntas y una sala de reuniones.

Indica el Sr. Hernández, que si eso es así es, porque es una iniciativa que partió de su grupo hace muchos años, se congratulan de que al final se lleve a cabo, pero que por el camino, solicita una solución más digna a cierta precariedad, que es una cosa de organización muy sencilla. Que ya hablarán..

5.- Que se le ocurre una idea. Que porqué no quitan del pabellón la plaza de Ignacio González y ponen una placa, que lo dice en serio, ya que hay un parque frente a la Guardia Civil, donde hay una placa en homenaje a las víctimas del terrorismo, que en el pabellón, por donde van niños y familias, una placa a las víctimas de violencia de género, a las asesinadas, que son 40 ó 50 de media cada año. Que piensen que desde el año 2000 hasta ahora están hablando de 600 mujeres asesinadas. Que si se remontan hacia atrás, al final, ya han superado la cifra de muertes por el terrorismo de ETA y de otras organizaciones, inclusive los atentados de Atocha, que sumado todo, si se van al año 80, ya han muerto más mujeres asesinadas víctimas de la violencia machista que del terrorismo. Que sería un buen motivo para, incluso, leer el manifiesto el próximo año, para cuando quieran, para el día 8 de marzo. Que en vez de quitar la que hay y que no quede nada y les pregunten qué paso, este es un motivo más razonable, más social, más justo y se comprometen de verdad con este manifiesto que están leyendo y difundiendo públicamente.

Contesta el Sr. Alcalde, que no le dice que no, que le permita que lo analicen.

A continuación, por parte de Izquierda Unida- Equo, toma la palabra Dña. Ángeles Arroyo Baeza, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

6.- Que hace unos días se ha paralizado el plan de actuación de la ampliación del vertedero de Colmenar y quería saber si el Sr. Alcalde estuvo presente y si les puede informar de algo.



Contesta el Sr. Alcalde, que está habiendo un lío tremendo con esto. Que ayer se han recogido unas firmas para convocar una junta extraordinaria, que hoy le acaban de mandar una convocatoria que parece ser que se ha aplazado. Que hay un desacuerdo absoluto. Que nadie se pone de acuerdo, ni a favor ni en contra, ni dónde ponerlo, ni si quitarlo. Que se planteó en esa última Junta General, que ahora en esta extraordinaria será monotemática para tratar el tema, y que lo único que le puede decir es que cuando se celebre traerá los resultados. Que no hay en absoluto un criterio único, que hay de todo tipo de opiniones y, honestamente, él todavía no se ha posicionado. Que le pidieron la firma para convocar esta junta extraordinaria, que la ha dado, pero que no sabe cómo va a acabar. Que hay criterios de todo tipo, que continúe, que se cambie, que se cierre, que se lleve a Alcorcón, a Alcobendas, que hay opciones de todo tipo. Que San Agustín de Guadalix está apostando por llevarse.

Indica la Sra. Arroyo, que lo que sí que tiene entendido es que sí que hay un grupo de municipios que sí están en una línea que es la de reducción de residuos y de hacer un poco municipios más sostenibles aunque sea, de momento, por el tema de residuos y un poco más economía circular. Pregunta si tienen alguna idea de que Becerril se meta en esta línea que es la misma sobre el cambio climático, contaminación, reducción de plásticos, que es todo lo mismo y quería saber si Becerril va a participar un poco de esa idea, si se va a hacer algo en el municipio para conseguir una reducción de residuos y hacerlo un poco más sostenible en este aspecto.

Contesta el Sr. Alcalde. que ese planteamiento que le traslada es de un grupo de municipios afín a sus ideologías políticas, que lo dice así de claro, que no pasa nada, que es lo que hay. Que si le pregunta a él personalmente, él no está de acuerdo, pero entiende que no tiene que hablar solamente por él sino por Becerril, con lo cual, con lo que se genere en esa Junta Extraordinaria hablando del tema, él lo trasladará aquí y sacarán una conclusión entre todos, pero que su opinión, no va a ser la que traslade al pleno de la Mancomunidad, que él lo traerá aquí, que lo debatirán y lo hablarán. Que no puede hacer otra cosa.

De nuevo toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Equo, don Casiano Hernández, para manifestar que por las mañanas hace un frío tremendo, que ya está helando y observa que en la brigada no tienen un pasamontañas, que unos van con un gorro indio, etc. Pregunta si se podría tener un gorro o pasamontañas que forma parte casi del equipo de protección. Que lo dice para que lo tengan en cuenta.

Indica el Sr. Alcalde, que lo hablará con el encargado y con los operarios. Que es la primera vez que le plantea el personal de Becerril de la Sierra que les compren un gorro.

A continuación, por parte del Partido Independiente, toma la palabra don Felipe Fernández, y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que en la entrada de coches que tienen para acceder al depósito de agua por el polígono, por el que pasa el coche municipal, en la misma puerta se tiene que pasar por un escalón que hace el hormigón y que por el otro lado hay un salto de piedra y tienen que hacer todos los días el recorrido no sabe si una o varias veces. Ruega que se arregle el hormigón de la entrada para salvar esos obstáculos. Que es un coche nuevo y tienen que mirar un poco por mantenerlo.

Contesta el Sr. Alcalde, que el otro día lo hablaron. Que el Sr. Fernández sabe perfectamente



que esa entrada la ejecutó Parques porque es competencia de Parques Regionales, que la ejecutaron y la pagaron ellos, que estaban ellos, que opinaron sobre el tema. Que él eso lo ha comentado porque actuación que haga el Ayuntamiento donde sea competencia de Parques, están incurriendo en una denuncia casi seguro al 100% al día siguiente, porque les ha pasado. Que él les ha trasladado ya que lo hagan, que lo mejoren, que lo arreglen. Que la semana que viene si les ve, volverá a decírselo, pero que no lo van a hacer ellos, porque está cansado de que luego les denuncien por haber hecho una injerencia dentro del monte.

Indica de nuevo el Sr. Fernández, que es un coche nuevo saltando por la cacera, con una pendiente grandísima.

2.- Que según el estudio de estabilidad del arbolado, la calle San Sebastián tiene 115 árboles de los cuales se han talado cinco y que para los restantes, según un estudio para evitar la peligrosidad de ramas caídas hacer poda cada tres años recomendable. Que el estudio del arbolado para el Paseo de la Ermita, Avenida Calvo Sotelo y José Antonio, total 435 árboles de los cuales 12 árboles no necesitan ninguna actuación, 291 poda y 34 tala y 8 árboles de tala poda. Ruega que como no se ha empezado a hacer ninguna actuación al respecto, se debieran de marcar los 102 árboles que no hay que hacer ninguna actuación y los restantes hacer podas cada tres años y ya son necesarias este año. Que también se recomienda talar 39 árboles, propone podarlos en lugar de talarlos hasta que no haya una dotación presupuestaria para poder talar y plantar. Que tienen el Paseo de Calvo Sotelo, que de media zona para arriba es un desastre, más que los del Colegio, Que traigan un técnico que sobre el terreno enseñe a podar a los operarios del Ayuntamiento.

Abandona la sesión la Concejala doña Vida Rad Losa.

Contesta el Sr. Alcalde, que con respecto a este tema, es cierto y esa auditoría está ahí con las cifras y que habla de unas cifras, como bien ha dicho el Sr. Fernández, de una serie de ejemplares que son 97, más 6 que son de alta y muy alta medida de peligrosidad donde les instan a la tala del ejemplar. Que dado que, aunque parezca mentira, y no se lo crean los miembros de la oposición, de vez en cuando escucha sus sugerencias, es cierto que eso es así, pero que él no ha querido en ningún momento tomar esa medida porque cree que por lo menos van a intentar algo intermedio. Que ese algo intermedio es que esas 6 unidades que realmente ya no tengan posibilidad y que estén totalmente para sacrificar, ahora, a primeros de año, se eliminen. Que del resto van a intentar, con este criterio y este asesoramiento y esta formación de saber podar mejor, intentar sanearlos e intentar darles un plazo de un año por lo menos, a ver si se pueden recuperar en parte o en lo que se pueda. Que a partir de ahí ya que se tome otra medida. Que es lo único que se le ocurre dentro de un punto intermedio entre una auditoría externa que les dice que estos hay que sacrificarlos y lo que han hablado aquí en otras ocasiones y donde la Sra. Concejala les ha recomendado no hacerlo y tratarlos de otra forma. Que ese es el punto intermedio.

Manifiesta el Sr. Fernández, que entonces, lo que es necesario cuando se tale, es que se sustituyan por otros.

Contesta el Sr. Alcalde, que a eso no han dicho nunca que no, que se va a hacer, pero que el encargado le ha recomendado que lo hagan a primeros de año y eso es lo que van a hacer.

3.- Que en el Guerrero se están haciendo actuaciones para prevención de incendios.



Indica el Sr. Alcalde que ya sabe el Sr. Fernández que esas intervenciones no son del Ayuntamiento.

Contestando el Sr. Fernández, que sabe que son de la Consejería de Presidencia, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Que se han personado vecinos de Mataelpino en la zona diciéndole al encargado que si no paraba la limpieza les iban a denunciar. Que se lo comunicó a la empresa y les ordenaron que no siguieran limpiando. Ruega que se hagan las gestiones oportunas en Presidencia, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que se continúe con la limpieza porque no pueden venir de otro lado a decirles lo que tienen que hacer.

Contesta el Sr. Alcalde, que hasta donde le consta sabe que se presentaron de una forma agresiva, que ellos pararon la actuación durante unos días pero que no hay orden de no continuar. Que a través del Parque le han dicho que no hay esa orden, que han dejado que se enfríe un poco la situación, que se tranquilice pero que van a continuar con ello.

Indica el Sr. Fernández, que piensa que deberían consultar con el Ayuntamiento, indicando el Sr. Alcalde que no hay nada que consultar, que es competencia de Parques y que ellos no se van a negar a que limpien esa parte del monte. Ruega el Sr. Fernández que el Ayuntamiento haga gestiones para que se siga limpiando por la sencilla razón de que no pueden venir otros de otro lado a decirles lo que tienen que hacer. Insiste el Sr. Alcalde que no son ellos, que son los criterios de los ingenieros de Medio Ambiente, indicando el Sr. Fernández que sí pero que es su pueblo.

A continuación pregunta el Portavoz del Partido Socialista, don Juan Luis Teruel García, al Sr. Alcalde, si piensa traer los presupuestos antes de que termine el año, contestando el Sr. Alcalde que no, que los va a prorrogar. Que ya lo ha dicho en muchas ocasiones. Que ya lo dijo en el último pleno que considera que él no es ahora mismo quien tiene que presentar unos presupuestos nuevos y entrar en una polémica, donde hay unos presupuestos vigentes que han sido aceptados por todos y que pueden ser totalmente factibles en los primeros seis meses de la próxima legislatura. Que eso es lo que va a hacer. Que diferente es que si hay necesidades de modificaciones presupuestarias para hacer actuaciones las traigan con el procedimiento oportuno y se hagan esas modificaciones presupuestarias.

Finalmente toma la palabra la Concejala de Festejos, doña María Ángeles Navas López, para manifestar que simplemente quería dar contestación a un ruego de la Asociación Vecinal Se Puede en el que le solicitan el desglose de las cuentas de las Fiestas. Que ha entregado, igual que el año pasado, el desglose de los ingresos de las fiestas divididos en abonos, que no está el número pero que se lo dice ella, que hubo 531 abonos de los cuales 248 mujeres y 283 hombres. Que las entradas cada uno de los días, la subasta de la carne, el libro de las fiestas, en comparativa con el año pasado ha puesto cero, porque es la misma página, la subvención de este año y luego los ingresos totales. Que simplemente quería hacer un comentario para que constase en acta la contestación a un rumor. Que la partida de fiestas empezó el año con un dinero, que se aprobó aquí por todos, el cual se ha ido repartiendo en cada una de las fiestas a lo largo del año. Que simplemente quiere comentar que a día de hoy, esta semana, hablando con el Sr. Interventor, todavía quedan 10.000,00 euros para acometer hasta el 31 de diciembre, que son las



Navidades. Que a partir del 1 de enero empezaría el presupuesto del 2019. Que con esto quiere decir que no ha hecho falta más, que según ha oído comentarios, se ha debido de gastar todo lo que había y más y no es así. Que se ha gastado lo que había y en ningún momento han tenido que hacer modificación presupuestaria metiendo dinero ni nada de eso. Que de hecho lo habrán visto en las cuentas que se han traído a los Plenos. Que no da la dación de gastos porque en la dación de cuentas que viene a cada uno de los Plenos, tanto al de septiembre como al de noviembre ya vienen especificadas las facturas con los gastos.

Antes de dar por finalizada la sesión, pide la palabra el Sr. Presidente de la Fundación Antonio Grediaga, que se encuentra entre el público y de forma excepcional se le concede para manifestar que solamente quería pedir disculpas por la demora o por las molestias que hayan podido ocasionar al Sr. Secretario, que no tiene culpa de nada, y darles las gracias a todos y cada uno por apoyar el proyecto y confían en que salga adelante.

Contesta el Sr. Alcalde, que ellos sí que agradecen esta iniciativa y cree que lo hace en boca de todos los concejales, el haber dado la oportunidad a Becerril de que se instalen e instauren este Museo-Taller en Becerril. Que también el índice de inversión que entienden que van a hacer en el municipio es grande y también el que se hayan concienciado para cambiar el interlocutor, que con todo el cariño del mundo le tienen al Sr. Kieff porque, de verdad, se les hacía difícil la interlocución con él, con lo que creen que ha sido un buen acierto y que a partir de ahora entienden que todo va a ir mejor y será fructífero para todas las partes.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina